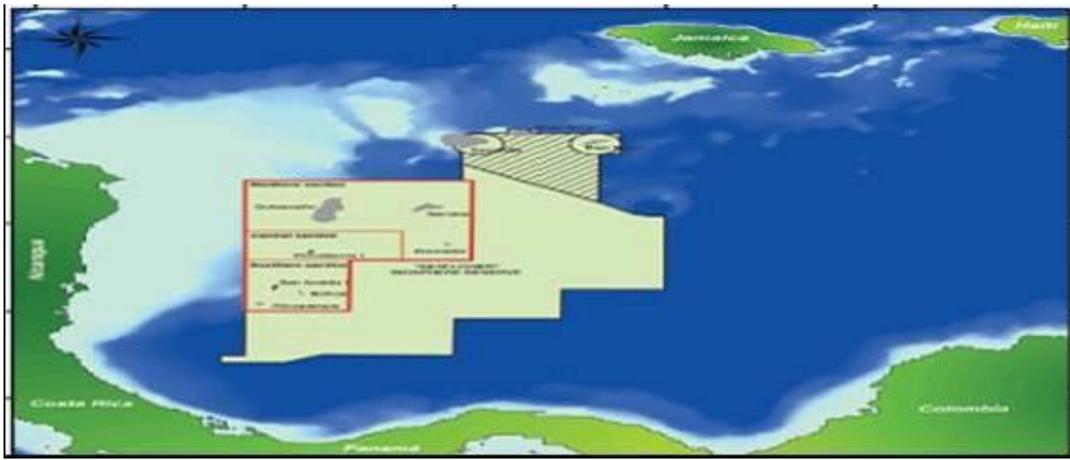


INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE 2015





*CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA*

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES
Y EL MEDIO AMBIENTE 2015**

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento

San Andrés Isla
Noviembre 2015

**Honorables Diputados de la Asamblea Departamental
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
2012 – 2015**

Jim Emerson Reeves Pomare
Presidente

Bradison Fernández Bryan
1er. Vicepresidente

Steve Hamilton Jessie Martinez
2do. Vicepresidente

Antonio Sánchez López

Margith Bandera Espitia

Julio Cesar Gallardo Martínez

Orly Rozo Lozano

María Said Darwich

Freddy José Herazo Ricardo

Abel Salomón Archbold Joseph

Oscar Bowie Stephens

**Honorables Concejales
Municipio de Providencia y Santa Catalina
2012 - 2015**

Evis Eulalia Livingston Howard
Presidente

Jonathan Lee Archbold

Elsa Herminia Robinson Hawkins

Greg Ambrosio Huffington May

Wellington Rankin Bent

Bernardo Benito Bent Williams

Karina Dawkins Barker

Contraloría General del Departamento

Justiniano Brown Bryan
Contralor Departamental

Mayla Gayrleen Saams
Contralor Auxiliar

Dennis Downs Livingston
Jefe Oficina de Planeación

Solymer Pomare Gordon
Jefe Oficina de Control Interno

Hamilton Antonio Britton Bowie
Profesional Especializado
Dependencia de Auditorias
y Participación Ciudadana

Starlin Molano Grenard Bent
Profesional Especializado
Dependencia de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE 2015

Dirección y Coordinación

Justiniano Brown Bryan
Contralor General del Departamento

Grupo de Apoyo

Mayla Gayrleen Saams
Contralor Auxiliar

Hamilton Antonio Britton Bowie
Profesional Especializado
Dependencia de Auditorias
y Participación Ciudadana

Starlin Molano Grenard Bent
Profesional Especializado
Dependencia de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva

McBride Arturo Pomare Cogollo
Profesional Universitario

Ana Patricia Taylor Bent
Profesional Universitario

Norman Ballestas Pedroza
Profesional Universitario

Edward Anthony Howard Valiente
Profesional Universitario

Angy Reeves Bowden
Profesional Universitario

Shirly del Toro Escobar
Profesional Universitario

José Archbold Howard
Técnico Operativo

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	9
1. OBJETIVOS	11
2. ALCANCE	11
3. TERMINOS AMBIENTALES	11
4. DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	17
4.1 Composición e Ubicación	17
4.2 Reseña Histórica.	18
4.3 Actividad Pesquera	24
5. GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	29
5.1 Inversión Ambiental	29
5.2 Información PGIRS.	36
5.3 Recurso Hídrico.	63
5.4 Ejecución de Recursos –PDA	65
5.5 Proliferación de animales en las vías.	72
6. MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	76
6.1 Inversión Ambiental	76
6.2 Información PGIRS.	87
6.3 Acciones Enfocadas a la Mitigación del Calentamiento Global.	89
7. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ZONOSIS	89
8. PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES	89
8.1 Componente promoción y prevención. -subcomponente dengue	90
8.2. Componente promoción y prevención. -subcomponente malaria	97
8.3. Componente promoción y prevención. -subcomponente chagas	103
9. CONCLUSIONES GENERALES	105

PRESENTACION

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina además de cumplir con lo preceptuado en la Constitución Política de 1991 artículos 268 numeral 69 en concordancia con el artículo 272 y el artículo 9 numeral 7º. De la ley 330 de 1996, como es la presentación de un informe sobre el estado actual de los recursos naturales y del medio ambiente, centrándose en la problemática ambiental generada por las consecuencias negativas que ciertas actividades humanas han producido, en el ambiente, alternado la calidad de vida de los habitantes, Por su parte la Ley 99 de 1993, atendiendo el mandato constitucional de proteger la diversidad e integridad del ambiente y garantizar el desarrollo sostenible por parte del Estado, asigna unas funciones ambientales a las entidades territoriales del orden municipal y departamental.

Se pretende que este informe se constituya en una herramienta útil para ser tenida en cuenta por las Administraciones fiscalizadas en pro del mejoramiento de su gestión ambiental, propendiendo por la disminución de la presión que se ejerce sobre los recursos naturales y proporcionando una mejor calidad de vida a la comunidad isleña. Teniendo en cuenta que las políticas sobre el uso racional de los recursos naturales y la aplicación de pautas ambientales dependen en buena medida del correcto manejo que produzcan las acciones del ámbito público y privado.

Igualmente que sirva de insumo a las autoridades encargadas del control político en la coadyuvancia del ejercicio de sus funciones en cuanto a las políticas públicas encaminadas al mejoramiento del hábitat.

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor General del Departamento

INTRODUCCION

En las últimas décadas el territorio insular ha experimentado profundos cambios, que han transformado la relación del hombre con el entorno natural de las Islas, particularmente en la isla de San Andrés la población fija ha tenido incremento ostensible al igual que la flotante por las gestiones de la promoción turística. El abandono de actividades tradicionales y la irrupción de una nueva modelo de desarrollo impuesta inicialmente por la estructura del puerto libre, posteriormente con apertura económica y por hoy la globalización y la cibernética con el uso masivo de la tecnología en el comercio y la facilidad de las adquisiciones convirtiendo a la sociedad en consumista y depredadora desmedida de los recursos naturales han incidido, en general de forma negativa, sobre el estado de conservación de los mismos y en su sostenibilidad. Los cambios producidos en la economía han obligado a muchos habitantes a volver a actividades tradicionales, o al contrario iniciar todo un proceso de reconversión a otras actividades económicas alternativas, lo que ha impuesto una sobrecarga al ecosistema insular.

Estos efectos negativos se derivan, en primera instancia, del incremento en la demanda sobre unos recursos escasos de un frágil ecosistema. Al aumento de la población local, hay que añadir la población flotante derivado de la afluencia turística con las demandas que lo acompañan, como son consumo de materiales, transformación de hábitat, sobreexplotación de recursos marinos y terrestres, emisión de contaminantes, extensión de la urbanización y de las infraestructuras, elevada densidad humana en zonas de alto interés natural, destrucción de ejemplares vegetales, dispersión de basuras, entre otras, son manifestaciones de esta presión sobre el medio que significa una competencia desequilibrada por el territorio entre las actividades humanas y su hábitat.

El problema no es tan solo la presión sobre el medio, aunque es uno de los Factores fundamentales. Numerosas zonas y elementos del medio natural (espacios costeros y particularmente las playas, los ecosistemas marinos del litoral arrecifes coralinos, manglares, pastos marinos, bosques naturales, algunas especies animales y vegetales en peligro, los espacios agrarios tradicionales, áreas tradicionales de pesca, etc.), muestran en diferentes grados, signos de deterioro considerables. La gravedad de estos daños es atribuible, en parte, a la insuficiencia de las iniciativas de las autoridades que tienen que ver con la gestión ambiental orientadas a ordenar, corregir y evitar los efectos negativos inducidos por el proceso de desarrollo turístico y aumento de la población. El medio natural de las islas se ha ofrecido como un producto para el consumo turístico no habiendo tomado las medidas de control y planificación necesarias, para contrarrestar los efectos negativos que esto produce.

Aunado a lo anterior están los efectos del calentamiento y el oscurecimiento global, producidas por las partículas incursionadas en el ambiente derivadas de las

actividades industriales y domésticas del hombre. Que constantemente están cambiando el entorno natural de lo cual no es ajeno el archipiélago, expresado en las oleadas de calor, cambios en las manifestaciones climáticas, erosión costera por el aumento del nivel del mar, producido por el deshielo de los polos, aumentando el caudal y fuerza de las olas y por ende su incursión en tierra firme, cambios en los regímenes de lluvias haciendo difícil la programación en la producción agrícola, afectando las cosechas e incidiendo en mayores esfuerzos en la preparación de la tierra, disminuyendo la rentabilidad del sector.

Lo anterior ha incidido también en la aparición de especies invasoras como el pez león, sin depredador natural en la región, afectando gravemente el hábitat, al igual que las plagas que afectan el agro como la cochinilla roja y blanca entre otras en los últimos años han causado caos por su proliferación mermando las cosechas de los productos de pan coger, han afectado gravemente la conservación de frutales y sembrados estacionarios.

Es deber constitucional del estado colombiano velar por la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, y la contraloría en su quehacer misional debe ser vigilante y en primera instancia observar de cerca la dinámica que estos presentan y evaluar el esfuerzo del estado por preservarlos como un patrimonio de las actuales y futuras generaciones.

Lo anterior teniendo en cuenta los instrumentos programáticos como son el plan de gestión ambiental regional -PGAR, plan de acción trienal -PAT de la corporación ambiental, articulados con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, el plan de ordenamiento territorial –POT departamental, Esquema de ordenamiento territorial – EOT municipal, y las inversiones y actividades ambientales desarrollados por los sujetos de control de la contraloría departamental.

Por tal motivo se reflejan en este informe una breve reseña histórica del Departamento, términos ambientales para poner de alguna manera en contexto al lector, las afectaciones que está teniendo el hábitat del archipiélago, así como las medidas tomadas por los diferentes actores en la mejora y conservación sostenible de la misma, al igual que las inquietudes u observaciones sobre los puntos considerados con una atención no adecuada, tocando puntualmente aspectos que tienen que ver con la inversión ambiental, así como las actividades desarrolladas en la mejoría y preservación del hábitat, haciendo énfasis en infraestructura básica, vías, agua potable y saneamiento básico, erosión costera, embellecimiento y ornato, fomento al agro y pesca, afectación y control de especies invasoras en la fauna marina y plagas en la flora terrestre, residuos sólidos, contaminación visual y ambiental causado por embarcaciones deterioradas y abandonadas, calentamiento global, proliferación de animales en las vías, programas de promoción, prevención y control de zoonosis y enfermedades transmitidas por vectores .

1. OBJETIVOS

Objetivo presentar un informe de como los sujetos de control administran y custodian los recursos naturales y el medio ambiente, en procura de una explotación adecuada y sostenible, se desarrollen acciones tendientes a mitigar los impactos negativos y fomenten la preservación del hábitat.

2. ALCANCE

El presente informe cubre las acciones desarrolladas en la vigencia 2014 y hasta el mes de junio de 2014, teniendo en cuenta manifestaciones de los sujetos de control, los medios y en cierta medida la comunidad afectada.

3. TERMINOS AMBIENTALES.

Estos fueron tomados del material presentado en la capacitación denominado Curso de Control Fiscal Ambiental, desarrollado por la Universidad Externado de Colombia en asocio con la Auditoria General de la Republica.

Activo ambiental: Son los componentes vivos y no vivos de origen natural, que en su conjunto constituyen el ambiente biofísico, que puede proporcionar beneficios a la humanidad. Los elementos que componen el medio ambiente que se consideran activos ambientales en el Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica -SCAE, por ser elementos que pueden proporcionar recursos para su uso en la actividad económica son: el recurso minería y energía, la tierra, el recurso suelo, el recurso madera, los recursos acuáticos, Otros recursos biológicos (distintos del recurso acuático y madera) y el recurso hídrico. (SCAE 2012. Traducción propia)

Capital Natural:

Los componentes del ecosistema (estructura del ecosistema) y los procesos e interacciones entre los mismos (funcionamiento de los ecosistemas) que determina su integridad y resiliencia ecológica, generando un flujo constante en el tiempo de bienes y servicios útiles para la humanidad, que pueden ser valorados en términos económicos, sociales y ambientales, buscando la sustentabilidad de los recursos naturales.

Autoridades y/o administradoras del medio ambiente y los recursos naturales:

Son aquellas entidades que tienen por finalidad garantizar la oferta ambiental y/o aprovechamiento de los recursos naturales en la jurisdicción del ente territorial (Distrito, Departamento o Municipio). AGR.

Medio ambiente:

Sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

Los seres vivos, el suelo, el agua, el aire, los objetos físicos fabricados por el hombre y los elementos simbólicos (como las tradiciones, por ejemplo) componen el medio ambiente.

Los Recursos Naturales:

Acorde con la definición dada por la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), son los activos o bienes naturales que generan beneficios a través de la provisión de materias primas y energía que son usadas para la producción económica o consumo, y los cuales están sujetos a cambios por el uso humano.

En términos económicos, cumplen características de agotabilidad, distribución desigual entre países, sufren de externalidades negativas, es decir de impactos que los degradan sin que el directo responsable asuma un costo inmediato por el efecto causado.

Por lo general son recursos de **uso común**, es decir que excluir a alguien de su uso es muy difícil y la utilización de una unidad del recurso por una persona hace que esa unidad se agote y no pueda ser usada por otro individuo.

Clasificación de los RN según la OCDE:

- 1. Recursos minerales y energía:** Aquellos elementos metálicos, no metálicos y minerales que pueden utilizarse como fuente de energía, la energía eólica, la energía solar, el petróleo.
- 2. Recursos del suelo:** Aquellos relacionados a la corteza terrestre, lo que la compone y sus implicaciones, las montañas, las playas, los valles, las cuevas.
- 3. Recursos del agua:** Aquellos que tienen que ver con el recurso agua y sus implicaciones, las lagunas costeras, los bosques, los estuarios, los ríos.
- 4. Recursos biológicos:** Aquellos que los que tienen que ver con organismos vivos, los arrecifes de coral, los humedales, las Ciénegas.

- **Recursos Naturales Renovables:** Son aquellos que incrementan su cantidad o se renuevan gracias a procesos biológicos intrínsecos dentro de un corto periodo de tiempo.
- **Recursos Naturales No Renovables:** Todos los recursos que no crecen o se renuevan dentro de un periodo de tiempo relativamente corto.

Recursos Renovables:	Recursos No Renovables:
Biomasa: Bosques y Madera.	Combustibles Fósiles
Radiación Solar.	Recursos minerales: oro, plata, cobre, hierro, aluminio
Aire.	Energía nuclear
Viento	Depósitos de aguas subterráneas

Recursos Ambientales

Medio ambiente como receptor y asimilador de residuos, es decir, como sustentador de ciertos procesos bióticos y abióticos de recuperación y regeneración de subproductos derivados de los procesos de consumo (Labandeira, et al. 2007).

Su uso no implica el agotamiento del bien porque su capacidad de regeneración es muy rápida, en vista de que sus mecanismos de reproducción son de tipo físico y no biótico.

Ejemplos de recursos ambientales son el agua, el aire y el paisaje. Una de sus funciones para los seres humanos es su capacidad de servir como medio de depósito y de asimilación de residuos (Labandeira, et al. 2007).

Su uso excesivo, que supere su tasa natural de asimilación y transformación, puede amenazar la capacidad del recurso ambiental de proveer servicios ecosistémicos, afectando no sólo a las comunidades sino también a los demás recursos naturales.

Los Recursos Naturales, Recursos Ambientales y su Relación con el Capital Natural

Tanto los recursos naturales como ambientales hacen parte del Capital Natural, incluyen geología, suelos, aire, agua y todos los seres vivos

Los humanos se benefician de este, como proveedor de servicios, llamados **Servicios Ecosistémicos**, que hacen la vida posible.

Los Servicios Ecosistémicos o Servicios Ambientales son parte fundamental del Capital Natural y están relacionados con los Recursos Naturales y Ambientales, en la medida en que son los componentes de éstos recursos que le brindan un beneficio a las comunidades humanas.

Según Daily (1997): “Los Servicios Ecosistémicos son las condiciones y procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales, junto con las especies que los conforman, sostienen y mantienen la vida humana.

Los Servicios Ecosistémicos incluyen tanto los “bienes”, como los “servicios”

Clasificación de los Servicios Ecosistémicos

- **Servicios de Aprovisionamiento:** Se trata de bienes tangibles, también llamados recursos naturales o bienes; en esta categoría están incluidos los alimentos, el agua, la madera, las fibras. Estos servicios proporcionan el sustento básico de la vida humana.
- **Servicios de regulación:** Incluyen procesos ecosistémicos complejos mediante los cuales se regulan las condiciones del ambiente en que los seres humanos realizan sus actividades productivas, como la regulación climática, la regulación de los vectores de enfermedades y la regulación de la erosión de los suelos, entre otros.
- **Servicios Culturales:** Pueden ser materiales o no materiales, tangibles o intangibles. Los beneficios espirituales, recreativos o educacionales que brindan los ecosistemas se consideran en esta categoría.
- **Servicios de Soporte:** Son los procesos ecológicos básicos que aseguran el funcionamiento adecuado de los ecosistemas y el flujo de servicios de provisión, de regulación y culturales.

En esta categoría se encuentran la conversión de energía lumínica en tejido vegetal y el mantenimiento de la biodiversidad.

La “Cascada de los Servicios Ecosistémicos” (CSE) conecta las estructuras y procesos ecosistémicos con los elementos que afectan el bienestar humano a través de una especie de “cadena de producción”.

De esta manera, se demuestra que se requieren estructuras funcionales de un ecosistema para la generación de servicios ecosistémicos y de los consiguientes beneficios asociados a ellos (Potschin & Haines-Young 2011).

El sistema Económico-social está compuesto por individuos, grupos locales, e instituciones a mayor escala, así como su interrelación.

Este sistema se beneficia de los servicios ecosistémicos, dado que el flujo de servicios influye en el bienestar humano, desarrollando acciones (pesca, agricultura, etc.) o intervenciones (restauración, conservación, etc.) Los cuales modifican directa o indirectamente el funcionamiento y organización de los ecosistemas procurando no alterar su estructura.

Evaluación de Impacto Ambiental

En la práctica esa Evaluación se concreta en los Estudios de Impacto Ambiental *instrumento básico para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial.* (Numeral 1. Artículo 1. Ley 99/93)

Estudios de Impacto Ambiental

Conjunto de información que deberá presentar ante la Autoridad Ambiental Competente el petionario de una Licencia Ambiental.

Contendrá información sobre la localización del proyecto y los elementos abióticos, bióticos y socioeconómicos del medio que puedan sufrir deterioro por la respectiva obra o actividad, para cuya ejecución se pide la licencia, y la evaluación de los impactos que puedan producirse.

Además, incluirá el diseño de los planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos y el plan de manejo ambiental de la obra o actividad. (Artículo 57 Ley 99/93)

- **Impacto ambiental:** Cualquier alteración en el medio ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.
- **Medidas de compensación:** Son las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos o mitigados.
- **Medidas de corrección:** Son las acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad.
- **Medidas de mitigación:** Son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.
- **Medidas de prevención:** Son las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

Desde 1993 los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y las licencias se han reglamentado profusamente:

L. 99/93, D. 1753/94, D. 1728/02, D. 1180, D. 1180/03, D.1220/05, D. 2820/10, L. 1450/11 y D. 2041/14.

- Se ha eliminado el 42% de las actividades obligadas a EIA.
- No se exige póliza de cumplimiento a exploración minera.
- Se elimina exigencia de licencia ambiental a los proyectos establecidos en Plan de Ordenamiento Territorial -POT.

Licenciamiento Ambiental

Proceso utilizado para la planeación y administración de proyectos que asegura que las actividades humanas y económicas se ajusten a las restricciones ecológicas y de recursos y de esta forma se constituye en un mecanismo clave para promover el desarrollo sostenible.

La licencia ambiental es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables, o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada. (Artículo 3. D. 2041/14)

La licencia ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables que sean necesarios por el tiempo de vida útil del proyecto, obra o actividad.

El uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables deberán ser claramente identificados en el respectivo estudio de impacto ambiental. (Artículo 3. D. 2041/14)

Licenciamiento Ambiental Competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA.

- **Hidrocarburos:** exploración sísmica, perforación exploratoria, transporte y conducción, terminales de entrega, refinerías.
- **Minería:** explotación carbón, materiales construcción.
- **Construcción presas, embalses**
- **Sector Eléctrico:** centrales, conducción.
- **Energía Nuclear**

- **Puertos**
- **Aeropuertos**
- **Obras Públicas:** vías, tuneles, red fluvial, férreo
- **Distritos de riego**
- **Pesticidas:** producción e importación
- **Proyectos que afecten parques.**
- **Introducción especies foráneas**
(2041/14 Art. 8 y 9)

4. DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA



Figura 1. Fuente: Wikipedia

4.1 Ubicación y Composición

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es un Departamento de Colombia localizado al occidente del mar Caribe, a 775 kilómetros (480 millas náuticas) al noroeste de la costa Atlántica del país y a 220 km (140 millas náuticas) de las costas orientales de Nicaragua. Esta Constituido Políticamente por dos Municipios, la capital San Andrés, que tiene la connotación de departamento y municipio, y el municipio de Providencia y Santa Catalina.

El Departamento está compuesto por islas, cayos e islotes sobre una plataforma volcánica del occidente del mar de las Antillas y San Andrés es la mayor de las islas.

Según el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia de 2005, el Departamento para la vigencia 2014 tiene una población

proyectada de 75.801 habitantes, siendo el más densamente poblado de Colombia dado que la sumatoria total de su tierra firme es tan solo 44 km² lo que representa una densidad de 1.723 personas por kilómetro cuadrado; esto hace que las islas sean unas de las que presentan mayor concentración humana de todo el planeta y las pone en una delicada situación de recursos.

La extensión de su tierra firme suma 44 km² (sin contar los numerosos cayos e islotes), lo que lo hace el Departamento más pequeño de Colombia en superficie terrestre, pero el de mayor densidad poblacional del país con 1.723 hab./km².

Las tres islas principales (San Andrés, Providencia y Santa Catalina) presentan relieves y constitución de rocas diferentes: la primera es producto de sedimentos calizos recientes, mientras las otras dos proviene de un volcán andesítico extinguido durante el período del mioceno medio y superior.

El relieve de San Andrés está conformado por una serranía longitudinal de norte a sur con bosques cocoteros cuya elevación máxima es de 85 m. Providencia es de relieve de colinas con elevaciones hasta de 350 m sobre el nivel del mar. Santa Catalina, separada de la anterior por un canal de 150 m de ancho, es relativamente quebrada y su altura máxima es de 133 msnm.

Los cayos son pequeños afloramientos de arrecifes coralinos formados principalmente por arenas calcáreas, algunas veces con vegetación de cocoteros y yerbas altas.

Para el 2005 el DANE registró una población de 70.554 habitantes en todo el territorio del Archipiélago con predominio del grupo afroamericano antillano el cual constituye el 56,98% y tiene características culturales únicas y su propia lengua. Dicho grupo humano es conocido como raizal. El 42.91% de la población es de mestizos y blancos, el 0.1% de amerindios o indígenas y el 0,15% de gitanos, estos últimos grupos humanos llegados al Archipiélago sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX especialmente de la Colombia continental.

La población proyectado por el DANE, para la vigencia fiscal 2014 es de 75,801 habitantes.

4.2 RESEÑA HISTORICA ¹

Época precolombina.

La lejanía de los terrenos habitables de las islas, apartados más de 200 kilómetros de las costas continentales centroamericanas, sumado a lo complicado de la navegación debido a las corrientes marinas, impidió que en la época se desplazaran a estos territorios tribus que pudieran establecerse de manera permanente.

¹ Tomada de wiquipedia.

Colonia

Hay una presunción de que las islas fueron visitadas por Cristóbal Colon en su cuarto viaje en 1502, aunque no hay evidencias que sustenten este dato. España tomo posesión oficial de las islas en 1510, pero no promovió asentamientos en ellas, porque los conquistadores estaban más preocupados en someter las aéreas continentales. Las islas fueron puestas bajo la administración de la Real Audiencia de Panamá, en 1544 la corona española las pone bajo la Capitanía General de Guatemala. El archipiélago aparece señalada por primera vez en una Carta Universal por autoría anónima que data 1527 y en el Mapa de Rotz de 1542. Los primeros asentamientos europeos en el archipiélago datan entre 1529 y 1530. Se trataba de colonos Neerlandeses e ingleses procedentes de Bermudas y Barbados entre otros y que se asentaron en Santa Catalina y Providencia Principalmente, asignándoles los nombres Henrietta (San Andrés) y Providence (Providencia y Santa Catalina).

Entre 1670 y 1680 Henry Morgan (conocido popularmente como el Pirata Morgan) y Edward Mansvelt tuvieron sus bases de operación en San Andrés; las islas formaron parte entonces de las colonias inglesas en el Nuevo Mundo. En 1775 el Capitán General de Guatemala, Don Bernardo Troncoso, delegó al teniente Irlandés Tomás O'neille con la misión de expulsar a los ingleses y holandeses del archipiélago, bajo la autoridad del Virrey Antonio Caballero y Góngora, en ese entonces estaba en auge la producción y exportación de algodón y España se intereso por las islas. Posteriormente las relaciones entre España e Inglaterra se mejoraron y firmaron tratados en 1776 que exigían la salida de todos los súbditos ingleses de la costa de mosquitos. Muchos salieron pero la gran mayoría pidió quedarse a cambio rendir tributo a las autoridades españolas. O'neille solicitó que el archipiélago fuera puesto bajo jurisdicción del Virreinato de la Nueva Granada, acto que se dio el 20 de noviembre de 1803 en la cual la corona española emitió una cédula real que puso el archipiélago de San Andrés y la Costa de mosquitos desde el Cabo Gracias a Dios hacia el rio Chagres bajo la jurisdicción de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá y concedió al gobernador Tomas O'neille un sueldo de dos mil pesos fuertes anuales.

Independencia Colombiana.

Durante la Guerra de la Independencia, las islas que hasta entonces continuaron sus relaciones comerciales y de autoridad con la sede colonial provisional que, sin embargo, perdió rápidamente la capacidad de controlar los incendiarios avances de la emancipación de la América Española. Entre 1818 y 1821 el francés Luis Aury tomó las islas y se puso al servicio de las tropas de Simón Bolívar. El 23 de Junio de 1822 se izó por primera vez la bandera de Colombia en las islas, y los cabildos de San Andrés y providencia firmaron su adhesión a la constitución de Cúcuta después de la visita de Luis Perú de Lacroix. Las cinco islas principales se convirtieron en el sexto cantón de la provincia de Cartagena en 1822.

Siglo XIX

El archipiélago estuvo bastante olvidado durante los primeros ciento cuarenta años de la República. Sus nexos más cercanos se dieron con las demás islas del Caribe angloparlante y con Panamá; uno de los primeros actos que se dieron en las islas fue la declaración de San Andrés como Puerto Franco y la abolición de la esclavitud, lo que provocó un exitoso movimiento alfabetizador dirigido por el pastor antiesclavista Philip Beekman Livingston.

Otro hecho tras la independencia fue el reconocimiento de los territorios costeros sobre el mar Caribe a costa rica de acuerdo con la Real Cédula de 1573. Ello como estrategia política pues los británicos habían demostrado gran interés por Centroamérica, lo cual se expresa claramente en un texto de tomas Cipriano de Mosquera fechado en 1852 y citando uno de los textos académicos por la historiadora y doctora en estudios sobre América Latina de la Universidad de Toulouse, Lucia Duque Muños,

“El límite de la Nueva Granada sigue la costa del Atlántico hasta el cabo de Gracias a Dios, comprendiéndose en esta costa los territorios de las provincias de Riohacha, Cartagena, Panamá y Veraguas, y el territorio de las bocas del toro, que comprende la Mosquitia y costa de San Juan de Nicaragua en donde Gran Bretaña, hollando los derechos de la América quiere sostener a u zambo como soberano de un país cuyo dominio reconoció a la España por tratados públicos. La nueva Granada ha ofrecido a las Republicas de Nicaragua y Costa Rica entrar en arreglos para cederles parte de los derechos que tomó de la España con su independencia y es probable que limite sus pretensiones hasta el rio Culebra ó Dorces. De este punto continúan los límites de la Nueva Granada por la cordillera que divide la provincia de Chiriquí de la Republica de Costa Rica, hasta dar en la punta de Burica o golfo Dulce en el Pacifico, cuyo punto preciso está por determinarse en las dos Republicas”

El Archipiélago perteneció al estado soberano de Bolívar hasta 1866 cuando fue cedido al gobierno central para que fuera administrado directamente por este, en 1868 se creó el Territorio de San Andrés y Providencia con el grupo de islas, islotes cayos y bajos que conforman el archipiélago.

Siglo XX

En septiembre de 1900 el presidente de Francia Émile Loubet dictó un fallo limítrofe entre Colombia y Costa Rica en que se reconocía como colombianas todas las islas del Archipiélago. Dos años más tarde llegaron a San Andrés dos comisiones del Presidente Roosevelt de los Estados Unidos con el fin de convencer a los isleños para secundar la separación de Panamá, pero sus propuestas fueron rechazadas por los isleños. Después de estos acontecimientos y tras una fuerte campaña liderada por Francis Newball desde el periódico The Searchlight (el Faro), fue aprobada la ley 52

del 26 de octubre de 1912 en la cual se creaba la intendencia de San Andrés y Providencia separada del Departamento de Bolívar, del cual formaba parte.

Los Gobiernos de Colombia y Nicaragua firmaron el 24 de marzo de 1928, el tratado Bárcenas-Esguerra, en el cual el país sudamericano reconocía la soberanía de Nicaragua sobre la Costa de Mosquitos y el país centroamericano reconocía la soberanía de Colombia sobre el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El 5 de mayo de 1930 se firmaba el protocolo que confirmaba el tratado de 1928.

El Gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla declaró a San Andrés Puerto Libre en 1953, lo cual transformaba la isla en centro comercial y turístico. Lo que motivo la llegada de numerosas personas del continente colombiano. En 1972 los Estados Unidos renunciaron a sus pretensiones sobre los cayos Roncador, Serrana y Quitasueños, por lo cual Colombia ejerce soberanía sobre los mismos como parte del Archipiélago. En el mismo año Nicaragua emite su primera protesta por la interpretación desventajosa para dicho país que le daba Colombia al tratado Bárcenas – Esguerra; en 1980 el entonces presidente de ese país Daniel Ortega, denunció dicho tratado y anunció que llevaría el caso ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya para probar que el Archipiélago correspondía a la soberanía de su país, argumentando que la negociación real de dicho tratado se dio entre Estados Unidos y Colombia, forzando en cierta manera a Nicaragua a suscribir dicho tratado debido a la ocupación militar estadounidense sobre el país centroamericano en aquel entonces. Ante esto Colombia ratificó la validez de los tratados.

Siglo XXI.

Con la Constitución de Colombia de 1991 se declararon las antiguas intendencias y comisarias como Departamentos, creándose así el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Diez años más tarde la UNESCO declaró el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como reserva de biosfera “Sea Flower”.

Ese mismo año (2001), Nicaragua reafirmó su posición sobre la “nulidad” del tratado suscrito en 1928, y presentó una demanda ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya el 6 de diciembre, reclamando los territorios al oriente del meridiano 82, incluyendo el archipiélago de San Andrés. En el año 2003 Colombia presentó ante la corte una “excepciones preliminares”, rechazando los argumentos nicaragüenses.

El 13 de diciembre de 2007, la Corte Internacional de Justicia dictó sentencia sobre las excepciones preliminares de Colombia. En dicha resolución, la Corte estableció que el tratado de 1928 y el protocolo de 1930 eran válidos y que por lo tanto la soberanía de Colombia sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina eran incuestionables, porque la situación había sido resuelta. Sin embargo, la corte estableció que en cambio si está abierta la cuestión relativa a los cayos Roncador,

Serrana y Quitasueños, los cuales no habían estado incluidos en el tratado de 1928, por haber estado entonces en disputa entre Colombia y Estados Unidos y, asimismo, dejó abierto el tema sobre la delimitación de aéreas marinas y submarinas entre los dos países.

El 19 de noviembre de 2012 la Corte Internacional de Justicia dicta sentencia sobre la demanda que presentó la Nicaragua contra Colombia, argumentando que todo el archipiélago le pertenece a este último país, reafirmando así la soberanía de Colombia sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina junto con los cayos de Albuquerque, Roncador, Serrana, Bajo Nuevo, Quitasueño y serranilla; sin embargo con este fallo Colombia perdió cerca del 43% de su territorio marítimo en el Mar Caribe.

Ante tal situación el 27 de noviembre de 2012 Colombia denunció ante la OEA el Pacto de Bogotá, Instrumento por el cual Colombia reconocía la jurisdicción obligatoria de la corte Internacional de Justicia. Después del retiro del Pacto de Bogotá, el Presidente de Colombia Juan Manuel Santos afirmó “que los límites no deben quedar en manos de una corte”, diciendo también que “dicho principio es compartido por otros países que ha tomado la misma posición que hoy toma Colombia”.

FALLO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

El pronunciamiento de la corte internacional de justicia sobre los límites marinos entre Colombia y Nicaragua disminuye ostensiblemente el territorio marino del archipiélago y del país.

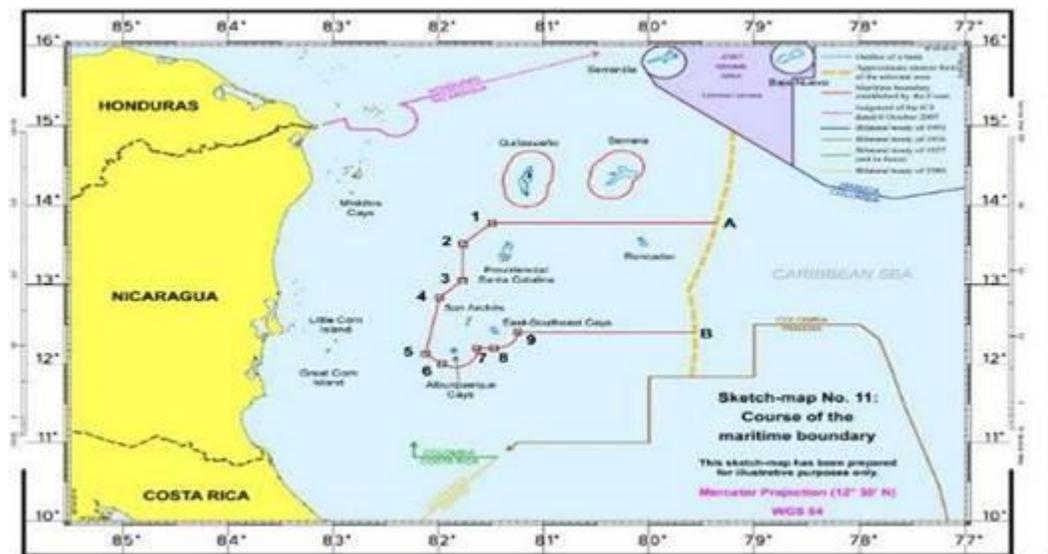


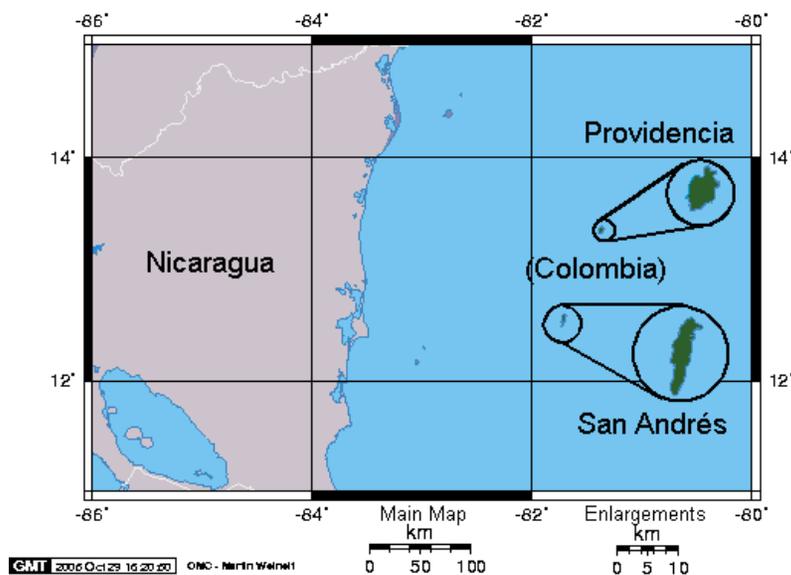
Figura 2. Fuente: www.eluniversal.com.

LÍMITES MARINOS FRONTERIZOS SEGÚN FALLO



Figura 3. Fuente:www.elisleño.com

Conclusiones: El gobierno de Colombia no aceptó el fallo de la Haya, ni tampoco lo reconoce, por lo tanto, al análisis de lo preceptuado para los efectos de delimitaciones del archipiélago, se considera, sigue bajo los parámetros del tratado Bárcenas - Esguerra.



Redacción 1928
 Suscripción 24 de marzo de 1928
 Managua,  Nicaragua

Efectivo el	5 de mayo de 1930
Firmantes	José Barcenas Meneses  Nicaragua Manuel Esguerra  Colombia
Partes	 Colombia  Nicaragua
Idioma	español
Sitio web	Documento Tratado Esguerra-Barcenas

Fuente: Wikipedia

Lo cierto es que a pesar de no haber sido aceptado el fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, ha sido traumatizado la forma de vida de los isleños, preocupados por los conflictos que se han generado a raíz de ella, mermándose la actividad pesquera en el archipiélago tanto industrial como artesanal.

Las empresas industriales en su gran mayoría se han ido de las islas, el pescador artesanal tiene temor de ir a desarrollar sus faenas, al expresar que eran arengados por las autoridades nicaragüenses antes del fallo ahora que este les ha dado derechos que habrá de esperarse.

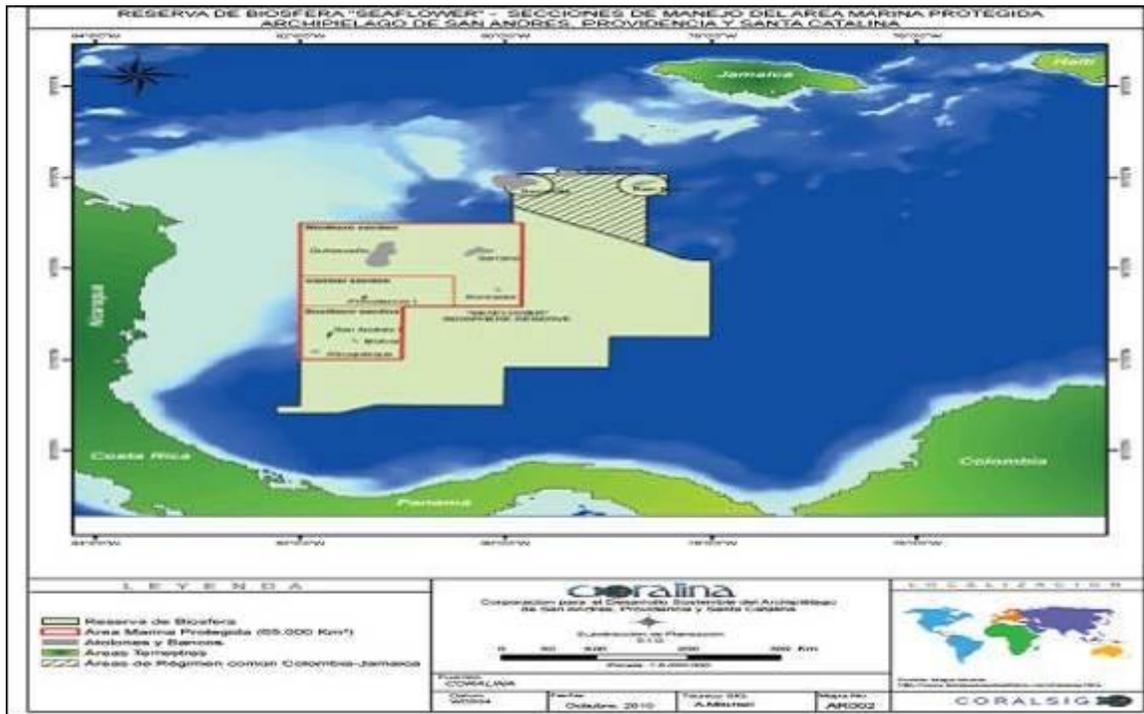
Esto ha mermado la oferta de productos pesqueros y por ende la subida en los precios por la demanda que se mantiene por la falta de auto sostenibilidad alimentaria en las islas por la población creciente y la flotante por el crecimiento de la industria turística.

4.3 ACTIVIDAD PESQUERA

En la plataforma comprendida por el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina los cayos adyacentes con una extensión de 350.000 M2 (Figura 4), se efectúa la pesca de forma artesana e industrial, caracterizando esta actividad por ser multiespecífica, para las especies, artes y método de captura.

Los recursos ícticos se encuentran distribuidos en una amplia zona de pesca, esto hace que los pescadores faenen en diferentes caladeros en un día, no obstante la Secretaria de Agricultura y Pesca ha venido liderando el proceso de toma de la información de los desembarcos artesanal e industrial esta recolecta se asumió en el año 2001 y desde entonces se ha ido mejorando ampliando la cobertura de personal capacitado método de muestreo, e inspección ocular y registro del 90% de todo lo desembarcado en la isla, siendo el 10% restante, actividades de pesca costera, la cual con apoyo de CORALINA, se ha venido adelantando monitoreo. Permitiendo mejorar la calidad y la confiabilidad de los datos recolectados, estos son incorporados

al sistema de información pesquero –SEPEIN- el cual permite manejar los datos en una forma integral de captura, desembarque, sitio y algunos datos biológicos. (Fuente: Informe técnico estado actual de la pesca industrial y artesanal en el archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina - Secretaría de Agricultura y Pesca Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y santa catalina San Andrés isla, mayo 2014).



ESTADÍSTICAS DE LA PESCA ANTES Y DESPUÉS DEL FALLO DE LA HAYA.

La captura de los recursos marinos en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que desde ahora se denominara (SAPSC), es multivariada no obstante la pesca Industrial se acentúa en la isla de San Andrés. Los registros de la captura se recopilan en base de datos (Excel) y en el programa SIPEIN instalado en la Secretaria de Agricultura y Pesca. Este programa es una herramienta estadística que se utiliza para el ordenamiento y toma de decisiones en cuestione de la pesca. Para la siguiente información se utilizan los datos sin procesar (datos tomado de la base de batos Excel).

Pesca Artesanal - Pesca artesanal en San Andrés

De acuerdo con las estimaciones realizadas por el Sistema de Información Pesquera del Invemar SIPEÍN que opera en el Archipiélago de San Andrés, el cual se basa en la información del monitoreo de desembarcos de pesca realizado por la Secretaría de Agricultura y Pesca, el año 2012 se presentó un volumen de capturas de peces inferior a la reportada en los años anteriores. Sin embargo, es preciso tener en consideración que en el año 2012, debido a motivos administrativos, se realizaron

monitoreos durante solo cuatro meses del año, lo cual, probablemente pudo afectar la estimación de la captura.

En los años siguientes al 2012, las capturas estimadas no fueron muy inferiores al promedio general de los diferentes años (116537,841 Kg) (Figura 1). En lo que se refiere a crustáceos, no se reflejan disminuciones en la captura, por el contrario, se observa que para 2014 y lo corrido de 2015 ha sido superior a años anteriores.



Capturas de peces (KG) San Andrés



Figura 1ª. Capturas estimadas de peces y crustáceos en la isla de San Andrés, de acuerdo con estimaciones del SIPEIN, basados en monitoreos de desembarque de pesca artesanal. 1b. Muestra las capturas estimadas de peces únicamente.

Pesca artesanal en Providencia

Con relación a la captura de peces y crustáceos en Providencia, durante el año 2013, se observó una disminución en el volumen estimado. De acuerdo con los registros, en este año no se presentaron capturas en Cayos del Norte, Far Bank, ni Quitasueño. Sin embargo, para 2014, la captura de peces también mostró un ascenso significativo y se reportaron capturas en estas áreas. Por su parte, la captura de crustáceos, es

decir, principalmente langosta espinosa, se ha reducido en Providencia, aunque el volumen siempre ha sido poco, debido a que no se captura de manera industrial.



Figura 2. Capturas estimadas de peces y crustáceos desembarcados en la isla de Providencia, de acuerdo con los datos de monitoreo de pesca artesanal y el SIPEIN.

PESCA INDUSTRIAL

Tabla1. Desembarcos históricos, en base a la empresas y sus permisos para extraer los recursos pescado desde 2009 hasta 2014. Considerando esta histórico para contestar las inquietudes.

Suma de Total Etiquetas de Pesca (kg) Etiquetas de fila	Total Etiquetas columna	de	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Atlantic & Gulf			0	0	0	3619	10625	26465
C.I. Antillana S.A.			17170,1	20441,1	19213,8	17563,2	3812	350
Cabeza y Regos			12261,8	2500	9830	0	3614	7690
Centro Pez			0	472,4	0	1469	0	0
Coral Lobster			19131,5	620	859	25662	0	0
Duet Fisher			0	0	3287,5	0	0	0
Juan Carlos Marin					10924,15	10924,15	13194	10832
King Crab			0	7038,4	5660,5	10436,6	6360	0
Los Angeles			4577,5	5597	3177	4148	4217,6	8772
Pescamos			0	15690	1330	18251,75	10737	14818
Pesquera Ariana			19971,4	12536,3	27042,9	10255	0	0
Serranilla			2574,65	0	0	0	3620	2800
Unipesca			2874,92	0	16012,95	6749,5	10061	2930
Total general			92161,87	73333,43	117139,8	117931,47	73337,6	90777

Fuente, Base de datos complementaria del Programa SIPEIN. Con corte 20 de Agosto del 2015.

Los desembarcos de langosta espinosa (*Panulirus argus*), representa solo el estado de cola según se presenta en tabla 2. Este historial representa los permisionarios por año y la cantidad de cola de langosta adquirida.

El porcentaje extraído para el año 2009 es del 61% teniendo como referencia la cuota asignada de 135 toneladas año. Para los posteriores años fue del 74% (2010), 82% (2011) y 99% (2012), con la misma cuota asignada, para los presente (2013 y 2014)

años la cuota asignada por permisionarios no se asigna por convicción de la Autoridad Nacional de Pesca (AUNAP).

Tabla 2. Histórico de captura de langosta espinosa (*Panulirus argus*), por permisionarios desde 2009 hasta 2014.

Suma de Total Etiquetas de Langosta (kg)	Etiquetas de columna	de	Etiquetas de fila	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Atlantic & Gulf	1404,67	0	1333,6	4921,28	4583,6	452,			
C.I. Antillana S.A.	71120,28	77981,33	101760,45	94195,07	28543,13	8984,			
Cabeza y Regos		3154,5			1438,07	5144,			
Centro Pez	0	6637,6	2203,9	10050,32	4138,64	6111,			
Coral Lobster	0	0	1185	3693,28	3693,28				
King Crab	0	11640,2	0	10388,29	8945,55	2498,			
Los Ángeles		0	0	256,46	2128,01	1030,			
Pescamos	0	1007,2	0	4028,11	6261,83	297,			
Serranilla	4343,22	0	0	0	4842,3	12617,			
Sharon					0				
Unipesca	5039,2	0	4885,6	5649,14	12927,01	10637,02			
Total general	81907,37	100420,83	111368,55	133181,95	77501,42	50453,62			

Fuente, Base de datos complementaria del Programa SIPEIN. Con corte 20 de Agosto del 2015

Breve Análisis histórico de la situación desde 2009 hasta 2014.

Se puede observar que para los años 2009 hasta 2012 (Tabla 1 y 2), los desembarcos representa un promedio anual de 79% y desde el 2013 hasta 2014 hubo una disminución del 54% de los mismos. Cerca del 69% de las embarcaciones desde ahora UEPs, se encontraban activas (pescado) esto se mantuvo hasta mediado del 2012, y disminuyó a 24% en los años siguientes.

La pesca ilegal no declarada y no reglamentada, juega un papel muy importante puesto que el flujo de esta hasta las zonas fronterizas es constante. No obstante, presentar una evidencia de esta índole es necesario analizar otras situaciones tales como; el costo del combustible, la disminución del dólar, el mercado nacional e internacional y los beneficios que ofrecen los puertos de las zona fronterizas (Nicaragua, Honduras y Panamá) subsidiado el cobro de tasa y derechos, combustibles bajos y compra del producto más caro. (Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina).

5. GOBERNACION DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

5.1 INVERSIÓN AMBIENTAL

Se refiere a los recursos ejecutados por el Departamento Archipiélago en la vigencia 2014, en procura de la mejora del hábitat y la mitigación de los impactos negativos ocasionados por los diferentes actores y/o agentes medioambientales.

Tabla 3. Inversión Ambiental

(C) Componente	(C) Descripción	(C) Tipo De Acción	(D) Compromisos En La Vigencia	(D) Pagos En La Vigencia
Habilitación de los sitios de disposición final de la isla de San Andrés. Colombia	Cto adicional Obras Vaso V	Obra	600.699.528	600.699.528
Mantenimiento de los espacios públicos. Zonas verdes y playas del Departamento y Desarrollo de acciones de mitigación durante eventos de riesgos San Andrés. Isla	Alquiler Camión	Servicios	452.594.252	433.305.380
Mantenimiento de los espacios Públicos. Zonas verdes y playas del Departamento y Desarrollo de acciones de mitigación durante eventos de riesgos San Andrés. Isla	Herramientas y Equipos	Adquisición	80.000.000	80.000.000
Mantenimiento de los espacios Públicos. Zonas verdes y playas del Departamento y Desarrollo de acciones de mitigación durante eventos de riesgos San Andrés. Isla	Combustible	Adquisición	13.710.617	13.710.617
Mantenimiento de los espacios públicos. Zonas verdes y playas del Departamento y Desarrollo de acciones de mitigación durante eventos de riesgos San Andrés. Isla	Mantenimiento o Separadores Viales	Servicios	120.000.000	-
Mantenimiento de los espacios públicos. Zonas verdes y playas del Departamento y Desarrollo de acciones de mitigación durante eventos de riesgos San Andrés. Isla	Mantenimiento o Separadores Viales	Servicios	20.000.000	20.000.000
Mantenimiento de los espacios públicos. Zonas verdes y playas del Departamento y Desarrollo de acciones de mitigación durante eventos de riesgos San Andrés. Isla	Mano de obra Calificada	Apoyo a la gestión	34.713.800	31.558.600
Mantenimiento de los espacios públicos. Zonas verdes y playas del Departamento y Desarrollo de acciones de mitigación durante eventos de riesgos San Andrés. Isla	Mano de obra no Calificada	Apoyo a la gestión	919.515.817	913.019.038
Aplicación de los planes. Programas proyectos para el manejo integral de residuos sólidos saneamiento básico y medio ambiente Departamento Archipiélago de San Andrés. Providencia y Santa Catalina	Gastos de Viajes y Viáticos	Servicios	55.090.467	57.689.463
Aplicación de los planes. Programas proyectos para el manejo integral de residuos sólidos saneamiento básico y medio ambiente Departamento Archipiélago de San Andrés. Providencia y Santa Catalina	Mano de obra Calificada	Servicios	138.855.200	138.855.200
Aplicación de los planes. Programas proyectos para el manejo integral de residuos sólidos saneamiento básico y medio ambiente Departamento Archipiélago de San Andrés. Providencia y Santa Catalina	Mano de obra no Calificada	servicios	79.440.900	79.440.900
Aplicación de los objetivos programas y proyectos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Departamento Archipiélago de San Andrés. Providencia y Santa Catalina	Plan de Promoción	Servicios	85.878.355	85.878.355

Aplicación de los objetivos programas y proyectos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Departamento Archipiélago de San Andrés. Providencia y Santa Catalina	Equipos y materiales	Adquisición	392.118.524	391.580.341
Implementación de acciones para el adecuado funcionamiento de los cementerios y sus actividades complementarias en el Departamento de San Andrés. Providencia y Santa Catalina	Adecuación obra cementerio	Obra	1.070.000.330	1.070.000.330
Implementación de acciones para el adecuado funcionamiento de los cementerios y sus actividades complementarias en el Departamento de San Andrés. Providencia y Santa Catalina	Materiales y suministro	Adquisición	62.066.132	62.066.132
Implementación de acciones para el adecuado funcionamiento de los cementerios y sus actividades complementarias en el Departamento de San Andrés. Providencia y Santa Catalina	Interventoría Cementerios	Servicios	106.999.667	106.999.667
Implementación de acciones para el adecuado funcionamiento de los cementerios y sus actividades complementarias en el Departamento de San Andrés. Providencia y Santa Catalina	CONTRATOS VIGENCIAS FUTURAS	Obra	11.392.962	11.392.962
Total			4.243.076.551	4.096.196.513

Fuente: SIA-FORMATO_201413_F16A_CSAI.FMT.

En la vigencia 2014 se comprometieron recursos por parte de la Gobernación en mejora del hábitat por valor de cuatro mil doscientos cuarenta y tres millones setenta y seis mil quinientos cincuenta y un (4.243.076.551) pesos a diferencia de los quince mil doscientos ocho millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y dos 15.208.199.992 pesos de la vigencia 2013 disminuyéndose en 72% .

La inversión en mejoramiento del hábitat reflejado representa el 2 % del presupuesto total comprometido de la Gobernación y 3 % de los gastos de inversión.

Las inversiones reflejadas bajo este componente estuvieron relacionados con el manejo de residuos sólidos y el manejo de cementerios.

Respuesta a la solicitud realizada mediante oficio Rad: ENT - 20181 de 06 de Agosto de 2015, requerimiento de Información ambiental, Rad. SAL-8196 DE 28-08-2015, Gobernación.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA

CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO + ADICION	ML EJECUTADO VIAS	ML EJECUTADO ANDEN	ML EJECUTADO ALCANTARILLADO
907 de 2015	Rehabilitación y Mejoramiento de la vía de acceso a la Cueva de Morgan, Incluye drenaje pluvial y andenes en SAI (Etapa 2)	\$ 209.232.000	50		
639 de 2015		\$ 212.818.848	80		

	La Construcción, Rehabilitación Y Mantenimiento de vías Calle 4 CRA 19 Y, Calle 3 Incluye 3A En Sarie Bay En La Isla De San Andrés (Etapa 2)				
898 de 2015	Rehabilitación Y Construcción De Vías, Carrera 1b En La Isla De San Andrés	\$ 379.871.320			
1066 de 2015	Rehabilitación Y/O Mantenimiento De Vías En Barrios Legalizados Y Sectores En San Andrés Isla (Vía De Acceso A Santana, Carrera 16 Intercepta Calle 3 En Sarie Bay, Barrio Obrero Carrera 18a Y 18b Intercepta Carrera 2, Vías Internas Del Barrio Cocal (Etapa 4), Vías Internas Del Bight (Etapa 3) Y Sagrada Familia (Etapa 2))	\$ 1.916.663.959			
637 de 2015	Rehabilitación De Vía Principal En La Loma En San Andrés Isla (Etapa 1 Intersección La Yee)	\$ 3.760.710.260	50		
1192 de 2013	Rehabilitación Y Mejoramiento De La Avenida Costa Rica (Etapa 1) Y Avenida Libertadores (Etapa 1) En San Andrés Isla	\$ 2.011.116.002	372	716	50
1290 de 2013	Rehabilitación Y Mejoramiento De La Carrera 4 Y Calle 15, Incluye Andenes, Drenajes Pluviales Y Alcantarillado Sanitario (Etapa 1) Y Construcción De Alcantarillado Sanitario En Tramo De La Carrera 3a	\$ 4.630.266.725	712	1124	450
1269 de 2013	Rehabilitación Y Mejoramiento De La Vía Acceso A La Cueva De Morgan En San Andrés Isla (Etapa 1), Incluye Drenaje Pluvial	\$ 1.402.254.900	175		613
1076 de 2013	Rehabilitación Construcción Y Embellecimiento De Espacios Públicos De Uso Y Tránsito Peatonal En SAI (Etapa 1 Año 2013)	\$ 741.903.130		1700	
1299 de 2013	Mejoramiento, Rehabilitación, Adecuación Y/O Mantenimiento De Vías En Barrios Legalizados Y Sectores (Acceso Y Vías Internas Barrio Sagrada Familia Etapa 1)	\$ 349.725.926	260		
1288 de 2013	Mejoramiento Rehabilitación Adecuación Y/O Mantenimiento De Vías En Barrios Legalizados Y Sectores (Barrio Obrero Carrera 2 Por Tienda Comunal) Etapa 1 Y, Construcción Y Rehabilitación De La Infraestructura De Alcantarillado Pluvial En El Sitio	\$ 850.000.000	150	380	197

Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA

Se Cuenta con el estudio de playas que contrato FONADE, para la recuperación de playas en el sector de SOUND BAY, se espera que sea avalado por FONADE para su utilización y consecución de las licencias ambientales, ante la ANLA para dar cumplimiento a lo requerido por dicha entidad al proyecto “Recuperación de las Playas de Sound Bay y San Luis en la Isla de San Andrés.

CONTROL DE ESPECIES INVASORAS (PECES, AVES Y OTRAS)

Vigencia	Proyecto	Valor Ejecutado	Actividades	Resultados
2014	Desarrollo de Acciones Integrales de Estudio y Control de Invasión de Pez León en la Reserva de la Biósfera Seaflower	79.130.000	Convenio con la fundación Fundación Native Afro Anglo For Vindication para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de una jornada de fomento para la pesca y consumo del pez leon (incluyendo nuevas técnicas).	A través del convenio se logró realizar las siguientes actividades: Concurso de captura, en la Isla de San Andrés con participación de pescadores Artesanales. Jornadas de Sensibilización dirigido a restaurantes, pescadores y la población en General. Taller de consumo (Preparación) dirigido a restaurantes.
2015	Desarrollo de Acciones Integrales de Estudio y Control de Invasión de Pez León en la Reserva de la Biósfera Seaflower	80.000.000	Convenio con la CORALINA, para aunar esfuerzos administrativos, Técnicos y logísticos para la gestión integral de especies claves y especies marinas invasoras en el área marina protegida Seaflower.	Convenio aún se encuentra en desarrollo, en el mes de diciembre se tendrán los resultados.

Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

CONTROL DE PLAGAS EN EL AGRO

Vigencia	Proyecto	Valor Ejecutado	Actividades	Resultados
Vigencia: 2013. Ejecutado 2014	Manejo integrado de plagas en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- la reserva de la biosfera seaflower, en el Caribe colombiano	59.000.000	<p>1. Caracterización del estado de incidencia en plantas de las cochinillas Cripticeria multicatrides (Kondo&Unruh) y Maconellicoccus irsutus(Green), en la isla de San Andrés y en Providencia.</p> <p>2. Multiplicación de biocontroladores de las cochinillas, escarabajo- mariquita coccinélido Anovia sp., para ser liberado en las islas.</p> <p>3. Multiplicación, aplicación y distribución a la comunidad del hongo entomopatógeno Isaria sp.</p> <p>4. Divulgación de las actividades, capacitación y socialización de resultados, mediante la implementación de estrategias de divulgación (radio, prensa), como socialización en cada predio de las Actividades del proyecto.</p> <p>5. Demostración de resultados.</p> <p>6. Impresión de materiales alusivos, y talleres.</p>	<p>Se realizó un diagnóstico de incidencia en las plantas afectadas por las cochinillas Cripticeria multicatrides (Kondo&Unruh) y Maconellicoccus hirsutus (Green), en las islas de San Andrés y Providencia.</p> <p>Se multiplicaron los biocontroladores de las cochinillas, escarabajo- mariquita coccinélido Anovia sp., para ser liberado en las islas para su multiplicación, aplicación y distribución a la comunidad del hongo entomopatógeno Isaria sp.</p> <p>Se divulgaron las actividades y capacitaciones realizadas. Se socializaron los resultados, en medios de comunicación como radio, prensa. Se entregaron bombas fumigadoras y se demostraron los resultados obtenidos en campo</p>

Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

FOMENTO AL AGRO Y A LA PESCA

Vigencia	Proyecto	Valor Ejecutado	Actividades	Resultados
VIGENCIA: 2014	Desarrollo Integral Sostenible de la Pesca Artesanal en San Andrés Providencia y Santa Catalina	284.555.617	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convenio Con la Providence Findepac Foundation For The Integral Development of Old para realizar la 2da. Fase de la caracterización socioeconómica del pescador artesanal de san Andrés Providencia y Santa Catalina. ✓ Contratación de Personal para el apoyo en el fortalecimiento y organización de los pescadores. ✓ Impresión de materiales alusivos, y talleres. 	<p>Encuestas socio-económica a más del 90% de la población de pescadores artesanales en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p> <p>Apoyo y capacitación a pescadores en materia mejoras Organizacionales, Apoyo a los pescadores en formulación de proyectos para convocatoria de iniciativas productivas.</p> <p>Impresión de material Divulgativo relacionado con la compañía Como Back Home.</p> <p>Organización realización del First Healty Sea and Land Meeting, en donde se llevó Jornadas de salud y charlas de diferentes Instituciones, como lo son: Sena, Armada, Guardacostas, Programas de Adulto Mayor, Colpensiones, Nueva EPS, Seguros del Estado, entre otras.</p> <p>Realización de la reunión de la cadena productiva de Pesca.</p>

Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Vigencia	Proyecto	Valor Ejecutado	Actividades	Resultados
2015	Desarrollo Integral Sostenible de la Pesca Artesanal en San Andrés Providencia y Santa Catalina	420.117.445	<p>Contratación de Personal para el apoyo en el fortalecimiento y organización de los pescadores.</p> <p>Contratación para mantenimiento preventivo, correctivo y suministro e instalación de repuestos al equipo de refrigeración, cuarto frío y planta de hielo del terminal pesquero en San Andrés.</p> <p>Impresión de materiales alusivos, y talleres.</p> <p>Convenio con el ministerio de Agricultura, para articular esfuerzos y optimizar recursos para la cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el depto., para generar condiciones y capacidades locales para el sector rural.</p> <p>Convenio con la previsora y la Unidad del Riesgo, para aunar esfuerzos financieros, técnicos, humanos, físicos y administrativos para el desarrollo y cofinanciación del proyecto estratégico del terminal pesquero artesanal de San Andrés.</p>	<p>Proyecto aun en desarrollo, estas son algunos de los resultados a la fecha:</p> <p>Reparación de la Máquina de frío y Maquina de Hielo del terminal pesquero, las cuales se encuentran 100% funcional.</p> <p>Apoyo a los pescadores en formulación de proyectos para convocatoria de iniciativas productivas.</p> <p>Impresión de material Divulgativo relacionado con la compañía Como Back Home.</p> <p>Organización y realización 2 campañas de Salud en San Andrés y 1 en providencia.</p> <p>Realización de reunión de Nodos de Pesca.</p>

Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Vigencia	Proyecto	Monto	Objetivo
VIGENCIA: 2014	Prevención y Atención de desastres del Departamento	50.000.000	Construcción de los escenarios sobrevivientes que estén en la posibilidad de manifestarse con la llegada del cambio climático en la isla de San Andrés y presentar directrices de mitigación.

Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

CONCLUSIÓN

Se considera que la inversión en mejora del hábitat del archipiélago puede ser mejorado ostensiblemente, teniendo en cuenta su fragilidad y su importancia en la sostenibilidad ambiental de su área de influencia.

Por tanto son muy importante los recursos que se inviertan en mitificación y prevención de su afectación.

5.2 INFORMACIÓN PGIRS.

PROGRAMA G. SERVICIOS ESPECIALES

PROYECTO: G1. Manejo de residuos especiales

La secretaria de Salud en sus funciones de vigilancia y control en el manejo Integral de Residuos Sólidos ha realizado vistas de Inspección a los diferentes Generados.

PROYECTO: G4. Implementación de servicios especiales

En cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2012-2015 *“Para tejer un mundo más humano y seguro”* y del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina atendiendo la solicitud de pescadores artesanales que llegan al cayo Albuquerque unió esfuerzos con el Comando Específico de San Andrés y Providencia para realizar una jornada de limpieza en dicho cayo.

El día 15 de octubre de la presente anualidad, personal del Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y del Comando Específico de San Andrés y Providencia se desplazaron hasta el cayo Albuquerque para realizar la limpieza del mismo. Se desarrollaron actividades de limpieza, recolección de residuos sólidos ordinarios y material vegetal, corte de hojas de palma caída.



Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Los residuos retirados del Cayo fueron transportados hasta San Andrés y llevados al sitio de disposición final Magic Garden.

RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES CON ANDI, ARMADA Y MAVDT

En cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2012-2015 *“Para tejer un mundo más humano y seguro”* y del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina con diecisiete entidades públicas, privadas e internacionales unieron esfuerzos para realizar la primera jornada de retiro de estos residuos en la isla de San Andrés, los cuales serán transportados al continente, por el buque ARC Cartagena de Indias.

Los materiales, resultado de la recolección, fueron manejados conforme a sus características. La espuma de poliuretano con sustancias agotadoras de la capa de ozono será utilizada para las pruebas de tratamiento térmico previstas en el proyecto piloto, que actualmente se encuentra adelantando el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. También se retirarán de la isla otros residuos, como llantas, computadores, pilas, bombillas y plaguicidas de uso doméstico a través de la participación de los Programas de Posconsumo Cierra el Ciclo, EcoCómputo, Lúmina, Pilas con el Ambiente y Rueda Verde. Este evento contó con el apoyo de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Comando Específico de San Andrés y Providencia, la Armada Nacional de Colombia, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA, el Programa posconsumo de neveras de la ANDI, empresas fabricantes e importadoras de refrigeradores domésticos (Challenger, Electrolux, Haceb, Indusel, LG, Mabe, Panasonic, Samsung y Whirlpool), GERDAU – DIACO, San Andres Port Society y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. RETIRO DE RESIDUOS

Las actividades para la separación y preparación de los residuos se realizaron en el predio denominado Punto Verde, de acuerdo a la naturaleza de cada residuo.

NEVERAS: Personal de GERDAU – DIACO y de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente realizaron el desmantelamiento de neveras, separándolas en tres corrientes:

- Plástico: cortado y prensado
- Espuma de poliuretano: empacada en bolsas de 5kg
- Ferroso: Cortada en láminas y empacada en contenedores

Estado inicial



Desmantelamiento



Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Separación y empaque

ESPUMA DE POLIURETANO



Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

PLÁSTICO



Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

FERROSO



Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

RESIDUOS POSCONSUMO:

Las bombillas, pilas, plaguicidas de consumos domésticos y tecnológicos fueron almacenadas y embaladas.

ESTADO INICIAL



EMBALAJE



Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Llantas acumuladas de diferentes jornadas.



Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

CARGUE DE RESIDUOS

PUNTO VERDE



Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

MUELLE



Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

RESULTADO DE LA JORNADA, RETIRO DE LOS SIGUIENTES RESIDUOS ESPECIALES:

RESIDUO	CANTIDAD
NEVERAS DESMANTELADAS (ferroso, plástico y espuma de poliuretano)	1.200
LLANTAS	1.640 unidades
TAPAS DE NEVERAS	150 unidades
RESIDUOS TECNOLÓGICOS	46 sacos (*)
PILAS	Cantidad por determinar (*)
BOMBILLAS	Cantidad por determinar (*)
PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICO	Cantidad por determinar (*)

(*) = estas cantidades serán determinadas por los gestores una vez recibidos los residuos, ya sea en volumen o peso.

Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

Los residuos retirados de la Isla en el buque ARC Cartagena de Indias, llegarán a la Ciudad de Cartagena, donde los diferentes gestores recibirán y darán tratamiento y/o disposición final a cada uno de los mismos.

Estrategia para la divulgación y sensibilización a la comunidad sobre el adecuado manejo de residuos, mediante visitas puerta a puerta con el uso de volantes.

La Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente está realizando campañas de sensibilización sobre el manejo de los residuos en la Isla. Para lo cual informa que el camión recolector pasa por su barrio los días informados por la empresa y que si tienen residuos especiales: llantas, chatarra, estufas, neveras, lavadoras puede comunicarse con la Secretaria al 5130801 ext. 224 para indicar la fecha en que llevarán los residuos al punto verde (antiguo tránsito, por el muelle departamental).

IDENTIFICACION DE PUNTOS CRITICOS Y LOTES BALDIOS

Dando seguimiento a las actividades de supervisión de inadecuada disposición de residuos sólidos, y en el marco de la **Ordenanza No. 048 de 1998**, la cual establece en su **“Artículo 250. Los dueños de solares, haya o no casa de habitación edificada, colindantes con calles, plazas y demás vías públicas, están obligados a mantenerlos permanentemente cercados y no permitirán que se echen hacia estos, ninguna clase de basura ni inmundicia, contrarias al aseo o higiene del**

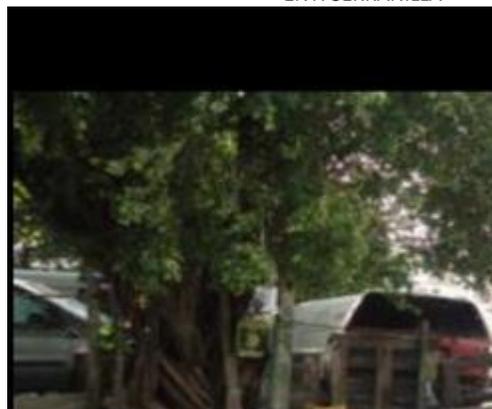
lugar. Si estos solares o predios no estuvieren cercados, la Policía requerirá a los dueños y les fijarán un plazo dentro del cual deben cercarlos, bajo pena de multas sucesivas que no excedan de un (1) salario mínimo legal mensual vigente”.

Y en el marco de la Ley 1259 de 2008 del comparendo ambiental, y dadas las diferentes infracciones que suceden sobre inadecuada disposición de residuos. Amparado en lo estipulado en el Artículo 9°. Parágrafo. Que establece **“La Policía Nacional, los Agentes de Tránsito, los Inspectores de Policía y Corregidores serán los encargados de imponer directamente el Comparendo Ambiental a los infractores”.**

POR LOMA POSITO



ENT. SERRANILLA



Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Coordinación de las actividades de limpieza y mantenimiento de playas, espacios públicos, punto verde y zonas verdes

PLAYAS DEL CENTRO			
SITIO		N°. PERSONAS	ACTIVIDAD
DESDE	HASTA		
Hotel Dorado	Hotel Calypso	2	Recolección de algas
		2	Disposición de algas
		2	Recolección de residuos y rastillado de arena y jardineras
Hotel Calypso	Hotel Bahía Sardina	2	Recolección de residuos y rastillado de arena y jardineras
Hotel Bahía Sardina	Hotel El Isleño	2	Recolección de residuos y rastillado de arena y jardineras
Hotel El Isleño	El Pescadero	2	Recolección de algas
		1	Recolección de residuos y rastillado de arena y jardineras
Muelle Departamental	Toninos marine	2	Recolección de residuos y rastillado de arena y jardineras

Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

PLAYAS DE SAN LUIS			
SITIO		N°. PERSONAS	ACTIVIDAD
DESDE	HASTA		
CHAMEY	FAMILIA POMARE	2	Recolección de residuos, limpieza de zona costera
ROCKY CAY	LITTLE HILL	2	Recolección de algas
		3	Disposición de algas
		1	Recolección de residuos y rastillado de arena
FAMILIA BENT	GENNE BAY	3	Recolección de residuos, limpieza de zona costera
SAN JOSE		3	Recolección de algas
		3	Disposición de algas
		1	Recolección de residuos y rastillado de arena
BOHIOS		1	Recolección de algas
			Disposición de algas
			Recolección de residuos y rastillado de arena
KELLA	TOM HOOKER	2	Recolección de algas
		2	Disposición de algas
		1	Recolección de residuos y rastillado de arena
BENGUE		3	Recolección de algas
			Disposición de algas
			Recolección de residuos y rastillado de arena
BENGUE	ELSY BAR	4	Recolección de algas
			Disposición de algas
			Recolección de residuos y rastillado de arena
ELSY BAR	HOYO SOPLADOR	3	Recolección de residuos y rastillado de arena

Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

SITIO	N°. PERSONAS	ACTIVIDAD
PARQUES	4	Corte y poda de césped
		Recolección de residuos sólidos y especiales
		Limpieza del sitio
ESCENARIOS DEPORTIVOS		corte y poda de césped
		Recolección de residuos sólidos y especiales
		Limpieza del sitio
REQUERIMIENTOS		corte y poda de césped
		Recolección de residuos sólidos y especiales
		Limpieza del sitio
PARQUE BARACK Y CASA CULTURA LOMA		
PARQUE BOLIVAR y PARQUE ROCK HOLE		
GOBERNACION Y OCCRE		
PARQUE SUNRISE		

Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ZONA VERDE		
SITIO	N°. PERSONAS	ACTIVIDAD
ANDENES	6	Corte y poda de césped
		Recolección de residuos sólidos y especiales
		Limpieza del sitio
CEMENTERIOS		Corte y poda de césped

REQUERIMIENTOS		Recolección de residuos sólidos y especiales
		Limpieza del sitio
		Corte y poda de césped
		Recolección de residuos sólidos y especiales
		Limpieza del sitio

Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

PUNTO VERDE		
PUNTO VERDE	8	Separación y clasificación de residuos
		Disposición de residuos
		Limpieza del sitio

Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ATENCIÓN ACCIÓN POPULAR SITIO DE VERTIMIENTOS



Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

De acuerdo al fallo de acción popular a nombre del Señor Radley Erington Bent Bent, se presenta este informe detallado de la limpieza realizada en el sitio de vertimientos, el cual expresa y muestra mediante los anexos fotográficos las intervenciones realizadas hasta la fecha de reporte en la vigencia 2015.

ACCIÓN DESARROLLADA	FECHA	RESPONSABLE
Limpieza del sitio de disposición de vertimientos	FEBRERO: 27 y 28	Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	MARZO: 14	
	ABRIL: 08 y 09	
	MAYO: 07	
	JUNIO: 02 y 03	
	JUNIO: 23 y 24	
	JULIO: 08 Y 23	
Informe: Acciones de seguimiento a la actividad de		Secretaria de Salud

transporte de aguas residuales		
Solicitud de cal realizada a la empresa Proactiva SA ESP		Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente
Respuesta emitida por la empresa Proactiva SA ESP		PROACTIVA SA ESP

Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

LIMPIEZA DE SITIO DE VERTIMIENTOS



Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se presentan apartes de la Sentencia 2012-00001 de agosto 15 de 2013

CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

Ref.: 88001-23-31-000-2012-00001-01

Consejera Ponente:

Dra. María Claudia Rojas Lasso

Acción Popular

Actor: Radley Erington Bent Bent

Bogotá, D.C., quince de agosto de dos mil trece.

Se decide la impugnación interpuesta por el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina contra la sentencia de 19 de abril de 2012, mediante la

cual el Tribunal Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, estimó las pretensiones de la demanda.

I. Antecedentes

1. La demanda.

El 24 de noviembre de 2010, el ciudadano Radley Erington Bent Bent entabló acción popular contra el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (en adelante Coralina) y Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. ESP (en adelante Proactiva S.A. ESP), para reclamar protección de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano y a la salubridad pública.

Mediante auto de 3 de junio de 2011 ⁽¹⁾, el a quo ordenó notificar la demanda a la sociedad Aguas de San Andrés S.A. ESP, por considerar que podría resultar siendo responsable de la violación de los derechos colectivos materia de la acción.

1.1. Hechos.

El actor señala que en las inmediaciones de los barrios Morris Landing y la Rocosa, ubicados en la circunvalar al norte de la Isla de San Andrés, se halla ubicado un antiguo depósito de basuras a cielo abierto, así como el vertimiento al mar de aguas residuales putrefactas sin previo tratamiento, lo cual representa un grave daño para el ecosistema y para la salubridad de los habitantes de la zona.

Explica que con esta conducta se están afectando los derechos colectivos de los habitantes de las zonas circundantes, ya que con dichos vertimientos se generan irreversibles daños ambientales, malos olores, proliferación de insectos y, riesgos a la salubridad.

Señala que las autoridades demandadas no han sido eficaces para solucionar la problemática ambiental y de salubridad pública que aún sufren los residentes del sector.

2. Pretensiones.

El actor solicita que se hagan las siguientes declaraciones y condenas:

“PRIMERA: Ordenar que cese la descarga de los carros tanques al espacio público en las inmediaciones de los barrios Morris Landing y la Rocosa, ubicados en la circunvalar al norte de la Isla de San Andrés, antiguo botadero de basuras hasta que la corporación ambiental nos certifique que no es perjudicial para la salud humana, animal, vegetal e insectos.

SEGUNDA: Ordenar a la corporación encargada de proteger nuestros recursos naturales, que tome las medidas pertinentes a fin de garantizar la recuperación de nuestros recursos naturales afectados por esta contaminación de vertimiento de aguas putrefactas al mar.

TERCERA: Ordenar a los accionados restituir los daños y perjuicios causados a nuestro Arrecife Coral, y a todos nuestros recursos naturales afectados por este acto.

CUARTO: Que se reconozca el correspondiente incentivo económico de acuerdo al artículo 39 de la Ley 472 de 1998.

QUINTO: Que los demandados sean condenados en costas”.

II. LA SENTENCIA APELADA

El Tribunal Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina estimó las pretensiones de la demanda, debido a que encontró probada la vulneración de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano y a la salubridad pública.

Señaló que la existencia de vertimientos de aguas residuales en los suelos y costas ubicadas entre los kilómetros 3 y 4 al norte de la Isla de San Andrés, constituye un hecho evidente que amenaza el derecho a gozar de un ambiente sano.

Precisó que la inspección judicial practicada el 18 de agosto de 2010 a instancia del actor, es demostrativa que el vertimiento de aguas negras ha provocado el problema ambiental denunciado en la demanda, lo cual ha sido aceptado por las autoridades demandadas, tal como lo acreditan el auto N° 671 de 2010 (29 de diciembre) y, en el informe técnico N° 471 de 2010 (1 de octubre).

Afirmó que las soluciones a esa problemática están a cargo del departamento y de CORALINA, entes que, de conformidad con sus competencias constitucionales y legales, están en la obligación de tomar las medidas conducentes y oportunas con el fin de proteger el derecho de gozar a un ambiente sano.

Por lo último, consideró que no era dable reconocer a favor del actor un incentivo económico, pues los artículos 39 y 40 de la Ley 472 de 1998 que consagraban dicho estímulo, fueron derogados por la Ley 1425 de 2010.

Dispuso en la parte resolutive:

PRIMERO: DECLÁRASE no probada la excepción propuesta por Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P., conforme a lo razonado en la parte motiva.

SEGUNDO: AMPÁRANSE los Derechos Colectivos al Goce de un ambiente Sano; a la Salubridad Pública; el Goce del Espacio Público; y la Utilización y Defensa de los Bienes de Uso Público, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias, vulnerados por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina CORALINA y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consignado en la parte considerativa.

TERCERO: ORDÉNASE a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, CORALINA, y al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento del ordenamiento constitucional y legal, impedir de manera definitiva que carros sépticos o que por cualquier otro medio, efectúen vertimiento de aguas residuales sin tratamiento previo, o lodo, sobre los suelos a campo abierto, zonas costeras y directamente sobre el mar de San Andrés, Isla.

CUARTO: ORDÉNASE a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, CORALINA, en coordinación con el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, diseñar e implementar los planes, estrategias y actividades administrativas y de policía necesarios para tal fin. En consecuencia, para el diseño de los planes, estrategias y actividades administrativas y de policía necesaria se concede un plazo máximo de un (01) mes contado desde la ejecutoria de esta providencia. A su turno, para la implementación de las medidas se concede un plazo máximo de dos (02) meses contados desde el día siguiente de vencido el término señalado con anterioridad para el diseño de los planes, estrategias y actividades administrativas y de policía necesarias. De lo anterior deberá entregarse a este Tribunal un informe de resultados dentro del plazo antes estipulado, conforme lo razonado. En este proceso de diseño e implementación de los planes, estrategias y actividades administrativas y de policía necesarios para el cese de vertimientos de aguas residuales sin tratamiento previo o lodo sobre los suelos a campo abierto, zonas costeras y directamente sobre el mar en la isla de San Andrés, deberán prestar su colaboración y asesoría la empresa Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P., la

Sociedad Aguas de San Andrés S. A. E.S.P., y la Policía del Departamento Archipiélago.

QUINTO: Dentro del ámbito de la colaboración armónica que establece la constitución se PREVENDRÁ a las diferentes entidades del estado accionadas para que a futuro dentro del marco constitucional y legal ejerzan, de manera pronta y enérgica, sus competencias con el objeto de evitar la ocurrencia de los hechos generadores de la presente acción popular y con ello prevenir que se continúen vulnerando los Derechos Colectivos enunciados, por hechos como los aquí tratados.

SEXTO: ORDÉNASE conformar un Comité de Verificación integrado por el Magistrado Ponente, el accionante, un representante de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina —CORALINA-, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Sociedad Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P. y la Sociedad Aguas de San Andrés S. A. E.S P., el comandante de policía y el agente del Ministerio Público.

SÉPTIMO: NIÉGANSE las demás pretensiones de la demanda.

OCTAVO: ENVIÉSE copia de la presente providencia a la Defensoría del Pueblo con destino al Registro Público Centralizado de las acciones populares y de las acciones de grupo que se interpongan en el país.

El consejo de estado en su sala de lo contencioso administrativo sección primera

FALLA:

1º. **MODIFÍCASE** el numeral sexto de la sentencia apelada, el cual quedará así:

“VI) SE ORDENA conformar un Comité de Verificación integrado por el Magistrado Ponente, el accionante, un representante de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina —CORALINA, la Gobernadora del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa

Catalina, Sociedad Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P. y la Sociedad Aguas de San Andrés S. A. E.S P., el comandante de policía, el Procurador Regional y el Contralor Delegado del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.”

2°. ADICIÓNASE la sentencia, los siguientes numerales:

“**DÉCIMO. ORDENAR** a la Gobernadora del departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina que en el término improrrogable de seis (6) meses, contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, lleve a cabo todas las gestiones de carácter administrativo, presupuestal, precontractual y técnico que sean necesarias para que de manera inmediata sea aprobado y ejecutado en su totalidad al Plan Maestro de Alcantarillado, de aguas y de saneamiento y manejo de vertimientos de aguas residuales que optimicen el servicio de alcantarillado en el departamento.

DÉCIMO PRIMERO. ORDENAR a la Gobernadora del departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina, que en un término máximo de ocho (8) meses, contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia ponga en marcha un Plan de Manejo Ambiental y de Inversión, que incluya la realización de monitoreos periódicos y la evaluación de los vertimientos y tratamiento de aguas residuales en la Isla de San Andrés, a fin de que prevenga y reduzca al mínimo la contaminación, en toda época del año.

DÉCIMO SEGUNDO. ORDENAR a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina (CORALINA), inicie la(s) correspondiente(s) investigación(es), por los hechos de que trata la presente acción popular, con el fin de aplicar las sanciones por el incumplimiento de la normativa ambiental, por parte de

los prestadores del servicio de acueducto y alcantarillado.

DÉCIMO TERCERO. ORDENAR a Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P. (PROACTIVA S.A. E.S.P.) y, a Aguas de San Andrés S.A., que de **manera urgente**, mientras se adopta un Plan de Manejo Ambiental de las aguas residuales, que prevenga y reduzca al mínimo la contaminación, generada por las mismas, adopte de manera conjunta las medidas técnicas alternativas que sean conducentes para prevenir, mitigar y controlar el impacto ecológico producido por el vertimiento de aguas residuales en los suelos y costas de la Isla de San Andrés.”

3°. REVÓCASE el numeral séptimo de la sentencia apelada en lo concerniente al incentivo y, en su lugar, **FÍJASE** como incentivo, a favor del actor, de conformidad con lo señalado en el artículo 39 de la Ley 472 de 1998, la suma correspondiente a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2012, los cuales deberán pagar, por partes iguales, por Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina (CORALINA) y, la Gobernación de San Andrés Providencia y Santa Catalina dentro del término de un (1) mes, contado a partir de la ejecutoria de este fallo.

4°. CONFÍRMASE en todo lo demás la sentencia apelada.

5°. ENVIÉSE Copia de esta sentencia al Procurador General de la Nación y a su Procurador Delegado en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para que investiguen las conductas omisivas aquí comprobadas.

6°. En firme esta providencia, devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

La anterior providencia fue discutida y aprobada por la Sala en la sesión de la fecha.

MOTONAVES ABANDONADOS EN LA BAHIA

Acciones adelantadas hasta la fecha, a fin de dar cumplimiento al fallo de fecha 27 de mayo de 2011 emitido por el Tribunal Contencioso, confirmado por el Honorable Consejo de estado mediante sentencia del 23 de febrero de 2012, fallo dentro de la acción popular tramitado bajo expediente N°88-001-23-31-002-2010-0028-00, confirmado por el Honorable Consejo de estado mediante sentencia del 23 de febrero de 2012, en los siguientes términos:

CUARTO: ordénese que..... En el caso en él no se logre establecer el responsable de una embarcación o esta se encuentre en estado de abandono, la carga de su remoción le corresponderá al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en conjunto con la Dirección General Marítima –DIMAR- Capitanía de Puerto de San Andrés, para lo cual las entidades podrán repetir contra los particulares propietarios secuestrados, depositarios, funcionarios públicos y responsables de las motonaves.”

ACCIONES ADELANTADAS

RETIRO DE EMBARCACIONES

- Por medio de la Resolución No. 147 del 27 de febrero de 2014, la Corporación Ambiental CORALINA aprobó el plan de manejo ambiental para el corte de las embarcaciones LADY V y SAN JOSE.
- Mediante Resolución No. 015-CP7-ALITMA-2014 del 12 de marzo de 2014 la Capitanía de Puerto de San Andrés autoriza el desguace, reciclado y corte de las embarcaciones SAN JOSE y LISSA COLLINS.
- A partir de esa fecha, se inició actividades para el corte de las embarcaciones en mención.



- Mediante oficio No. 17201400425 MD-DIMAR-CP07-Jurídica-067 la Capitanía de Puerto de San Andrés remite a la Gobernación Departamental el plan de manejo ambiental de la motonave B-JUNIOR. El 08 de mayo del 2014, la

Gobernación Departamental y la DIMAR presentaron para “plan de manejo ambiental y de aprovechamiento para el corte de la embarcación autorizada B-JUNIOR” ante la Corporación Ambiental CORALINA para aprobación del documento.

- Mediante Resolución No. 977 del 06 de noviembre de 2014, la Corporación aprueba el plan de manejo ambiental para el corte de la embarcación.
- Mediante Resolución No. 039-CP7-ALITMA-2014 del 17 de julio de 2014 la Capitanía de Puerto de San Andrés amplía el plazo de autorización para el desguace, reciclado y corte de las embarcaciones SAN JOSÉ y LISSA COLLINS, en la zona de bien de uso público, otorgado mediante Resolución 015-CP7-ALITMA-2014.
- Las actividades sobre las embarcaciones SAN JOSÉ y LISSA COLLINS se retomaron a finales del mes de julio de 2014.
- Mediante oficio de Rad ENT: 23096 de septiembre de 2014, el operador del desguace solicitó al Gobierno Departamental que se le destinaran recursos de auxilio económico que pueda ayudarlo con el proyecto de chatarrización de embarcaciones, a lo cual se dio respuesta por medio de oficio Rad: SAL-9431 del 12 de septiembre de 2014, la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente informando que este tipo de procesos no pueden realizarse dentro del Gobierno Departamental ya que los recursos con que se cuentan deben ser destinados de acuerdo a procesos contractuales acordes a la normatividad legal vigente para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
- Mediante oficio No. 1720141457 MD-DIMAR-CP07-Jurídica-064 la Capitanía de Puerto de San Andrés remite a la Corporación Ambiental soportes de trabajo de chatarrización m/n San José y Liza Collins con copia al Gobierno Departamental.
- A principios de la presente anualidad se desarrolló reunión solicitada por el operador autorizado del desguace, entre la Gobernación Departamental, el operador autorizado, Capitanía de puerto, Secretaria de Gobierno y la Corporación Ambiental CORALINA para el estudio de la situación actual de las embarcaciones entregadas para ser chatarrizadas y que a la fecha no se ha culminado dicha actividad. De dicha reunión la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente asumió el compromiso de realizar estudio de mercado con base en las cotizaciones recibidas por parte del operador, la Capitanía de Puerto y la empresa Transmarine; el cual fue remitido mediante memorando 231 del 2015 del 29 de abril de 2015 a la Señora Gobernadora y a la Secretaria General.

- En reuniones desarrolladas entre el operador y la DIMAR, el primero ha manifestado encontrarse sin recursos para realizar las actividades faltantes en las embarcaciones. Por lo cual no se ha desarrollado contratación alguna con el operador actual.

ACCIONES TOMADAS RELACIONADAS CON EL BARCO “MEMORY”

Se informa que el consejo Departamental de Gestión del riesgo tuvo conocimiento sobre la emergencia de la motonave “MEMORY” el día ocho (08) de abril, Iniciando labores de salvamento y mitigación sobre derrame de hidrocarburos donde fue necesario la declaración de calamidad el día dieciocho (18) de Abril y se realizaron los planes de acción pertinentes, proceso en el cual se solicitó apoyo del nivel nacional.

El plan de acción contempla dos (02) fases:

1. Respuesta a la atención del evento.
2. Retiro del casco y recuperación ambiental.

La unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre (UNGRD), giró 300.000.000 de pesos, para la primera fase, el cinco (05) de mayo que no fueron utilizados, dado que a esa fecha, el consejo departamental de gestión del riesgo ya había superado esta fase con recursos propios.

La emergencia ya se encuentra en la segunda fase “Retiro del casco y recuperación Ambiental” que tiene un valor aproximado de dos mil millones (2.000.000.000) de pesos. Recursos con los que manifiesta el departamento no contar razón por la cual ha oficiado a Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del SINA y Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos.

CORALINA, a través de su Subdirección Jurídica Profiere auto N°. 280 de 2015, Por medio del cual ordena la apertura de periodo probatorio dentro de Procedimiento Administrativo Sancionatorio PM-RRA-02-09-DE 2015.

SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE EXPRESIONES DE LA PRENSA:

- **Empeora estado del ‘Memory’, encallado frente a San Andrés**

Viernes, 10 de Abril de 2015 10:12 Eduardo Lunazzi



Barco Memory 2

La crítica situación del barco de carga 'Memory', de bandera panameña, encallado desde el miércoles primero de abril frente al costado suroriental de San Andrés, empeora día tras día sin que se pueda retirar del escenario marítimo isleño. Para colmo de males, las condiciones de viento y marea empeoran su condición.

Como se recordará, el buque de cabotaje que hacía tránsito entre los puertos de Limón (Costa Rica) y San Andrés con 1.700 toneladas de materiales para construcción (gravilla y arena), sufrió el percance cuando su capitán realizó una maniobra desafortunada ingresando antes de solicitar la presencia del piloto práctico, informó la Capitanía de Puerto local.

Este jueves 9 de abril los componentes del Comité Departamental de Gestión de Riesgos y Desastres de San Andrés (CGRD) y la Capitanía de Puerto adelantaron una visita al 'Memory', logrando establecer las condiciones generales de la embarcación, que al decir del Capitán de Puerto, Darío Zanabria, son altamente complicadas.

“En estos momentos por las condiciones de viento y marea es imposible realizar las maniobras de acercamiento y achique para alivianar del buque”, dijo el oficial.

Peligro ambiental

Poco a poco se han ido conociendo detalles de la situación abordo del Memory y como se produjo el inexplicable accidente que terminó con su encallamiento.

En primer lugar, de las 1700 toneladas de arena y gravilla que transportaba la embarcación con destino al muelle de 'San Andrés Port Society', solo se han logrado salvar 300 –en 'big bags'– tras maniobras adelantadas el viernes pasado junto a la Armada Nacional y el buque de cabotaje 'Doña Olga'.

Sin embargo, se estima que lo más peligroso es la carga de 1100 galones de ACPM, combustible que se encuentra acopiado en la bodega del barco y podría causar un derrame de consecuencias ambientales incalculables, dijeron funcionarios del CGRD que estuvieron en la inspección efectuada ayer.

“El buque está en malas condiciones, tiene una escoriación de unos 15 grados y las condiciones climáticas no ayudan”, dijo el capitán de Puerto, agregando que la carga está cada vez más húmeda.

Así las cosas, el bello horizonte del mar de los siete colores parece que tendrá un nuevo e indeseable habitante –otro más– que, según comentarios de la gente de mar, llegó para quedarse debido a la omisión de una elemental regla de sentido común: contar con el Piloto Práctico para ingresar al puerto local.

Tan sencillo e increíble como eso.

- **‘Memory’: de mal en peor**

Lunes, 13 de Abril de 2015 09:01 Redacción



La crítica situación del barco de carga ‘Memory’, encallado desde el miércoles primero de abril frente al costado suroriental de San Andrés, no mejora y a simple vista se puede observar su casco cada vez más inclinado. La Capitanía de Puerto informó que el fuerte oleaje y la marea alta impiden maniobras sostenibles para alivianar su carga.

En efecto, el Capitán de Puerto, Darío Zanabria, dijo que los armadores de la embarcación y su agente marítimo no han podido realizar labores sustentadas de rescate debido a las condiciones adversas del clima.

Por otro lado en una inspección efectuada el fin de semana al barco también se pudo comprobar que no había personal de la tripulación a bordo. Así las cosas, se guarda un pronunciamiento de las autoridades al respecto.

La historia

Como se recordará, el buque de cabotaje que hacia tránsito entre los puertos de Limón (Costa Rica) y San Andrés con 1.700 toneladas de materiales para construcción (gravilla y arena), sufrió el percance cuando quien estaba al timón realizó

una maniobra desafortunada ingresando antes de solicitar la presencia del piloto práctico, informó la Capitanía de Puerto local.

Este jueves 9 de abril los componentes del Comité Departamental de Gestión de Riesgos y Desastres de San Andrés (CGRD) y la Capitanía de Puerto adelantaron una visita al 'Memory', logrando establecer las condiciones generales de la embarcación, que al decir del Capitán de Puerto, Darío Zanabria, son altamente complicadas.

“En estos momentos por las condiciones de viento y marea es imposible realizar las maniobras de acercamiento y achique para alivianar del buque”, dijo el oficial.

Peligro ambiental

Poco a poco se han ido conociendo detalles de la situación abordo del Memory y como se produjo el inexplicable accidente que terminó con su encallamiento.

En primer lugar, de las 1700 toneladas de arena y gravilla que transportaba la embarcación con destino al muelle de 'San Andrés Port Society', solo se han logrado salvar 300 –en 'big bags'– tras maniobras adelantadas el viernes pasado junto a la Armada Nacional y el buque de cabotaje 'Doña Olga'.

Sin embargo, se estima que lo más peligroso es la carga de 1100 galones de ACPM, combustible que se encuentra acopiado en la bodega del barco y podría causar un derrame de consecuencias ambientales incalculables, dijeron funcionarios del CGRD.

- **Recolección de firmas para remoción del Memory** Miércoles, 15 de Abril de

2015 17:23 Redacción



La Fundación PAR convocó a una recolección de firmas con el fin de elevar una solicitud de 'Intervención inmediata' a las autoridades departamentales y nacionales, para la remoción del buque 'Memory' de bandera panameña, encallado en San

Andrés desde el pasado 1 de abril. La recolección se adelantó este miércoles 15 de abril a partir de las cinco de la tarde en la plazoleta del Coral Palace.

A continuación el texto del documento que se buscará elevar a las diferentes autoridades competentes con las firmas de la ciudadanía:

Doctor Juan Manuel Santos

Presidente de la Republica

Aury del Socorro Guerrero Bowie

Gobernadora del Departamento Archipiélago

Gabriel Vallejo López

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Durcey Alison Stephens Lever

Director de Coralina

E.S.D.

Ref. Solicitud de Intervención Inmediata

Apreciados y respetados Señores:

El día primero (1º) de abril de 2015, en el costado suroriental de la isla de San Andrés, el barco de carga denominado "Memory", el cual, de conformidad a las noticias locales, contiene 1.700 toneladas de materiales de construcción, entre arena y gravilla.

Adicional a lo anterior, el mencionado buque tiene una carga de combustible de 1.100 galones de ACPM.

Los materiales de construcción descritos, al caer al mar asfixiaran al coral y, como consecuencia, se originara la muerte sistemática de millones de especies submarinas.

El combustible diesel (ACPM), por su parte, intoxicara la zona, con estas posibles consecuencias:

- Muerte de los organismos por asfixia.

- Muerte de los organismos por envenenamiento, sea por absorción, o por contacto.
- Muerte por exposición a los componentes tóxicos del petróleo, solubles en agua.
- Destrucción de los organismos jóvenes o recién nacidos.
- Disminución de la resistencia o aumento de infecciones en las especies, especialmente avifauna, por absorción de ciertas cantidades sub-letales de petróleo.
- Efectos negativos sobre la reproducción y propagación a la fauna y flora marina.
- Destrucción de las fuentes alimenticias de las especies superiores.
- Incorporación de carcinógenos en la cadena alimentaria.

En orden a lo anterior, de manera comedida, solicitamos el ejercicio inmediato de sus competencias, iniciando los trámites administrativos necesarios para la remoción del barco carguero 'Memory', de las aguas jurisdiccionales del territorio insular, con las mayores prevenciones y los menores costos ambientales posibles.

De Usted, atentamente: “

- **Declaran 'Memory' en riesgo y emergencia inminentes**

Jueves, 16 de Abril de 2015 09:59 Redacción



Las autoridades de San Andrés declararon la emergencia de la motonave 'Memory', encallada desde el primero de abril cerca al canal acceso a la isla. El deplorable estado de la nave y el peligro inminente de derrame de combustibles activaron por fin

las alarmas del Comité Departamental de Gestión de Riesgos y Desastres de San Andrés (CDGRD).

La información fue entregada por el Capitán de Puerto, Darío Zanabria, tras un consejo de seguridad que determinó acciones urgentes para retirar los 1.100 galones de ACPM y otros aceites. También se desplegaron acciones coordinadas con el armador y el agente del 'Memory' para retirar la carga a bordo.

El alto oficial, que criticó severamente a los responsables de la embarcación por no actuar con la diligencia y celeridad requerida, admitió que el barco está 'fracturado en cuatro partes', además de estar visiblemente escoriado. "Determinamos acciones urgentes para evitar más daños ambientales", enfatizó Zanabria.

Historia

Como se recordará, el buque de cabotaje que hacia tránsito entre los puertos de Limón (Costa Rica) y San Andrés con 1.700 toneladas de materiales para construcción (gravilla y arena), sufrió el percance cuando quien estaba al timón realizó una maniobra desafortunada ingresando antes de solicitar la presencia del piloto práctico, informó la Capitanía de Puerto local.

Este jueves 9 de abril los componentes del Comité Departamental de Gestión de Riesgos y Desastres de San Andrés (CGRD) y la Capitanía de Puerto adelantaron una visita al 'Memory', logrando establecer las condiciones generales de la embarcación, que al decir del Capitán de Puerto, Darío Zanabria, son altamente complicadas.

"En estos momentos por las condiciones de viento y marea es imposible realizar las maniobras de acercamiento y achique para alivianar del buque", dijo el oficial.

Peligro ambiental



Poco a poco se han ido conociendo detalles de la situación abordo del Memory y como se produjo el inexplicable accidente que terminó con su encallamiento.

En primer lugar, de las 1700 toneladas de arena y gravilla que transportaba la embarcación con destino al muelle de 'San Andrés Port Society', solo se han logrado salvar 300 –en 'big bags'– tras maniobras adelantadas el viernes pasado junto a la Armada Nacional y el buque de cabotaje 'Doña Olga'.

Sin embargo, se estima que lo más peligroso es la carga de 1100 galones de ACPM, combustible que se encuentra acopiado en la bodega del barco y podría causar un derrame de consecuencias ambientales incalculables, dijeron funcionarios del CGRD

- **Minambiente se pronuncia sobre buque 'Memory'**

Sábado, 18 de Abril de 2015 04:20 Redacción



El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López, dijo que desde el Gobierno Nacional se están tomando las medidas pertinentes para mitigar la crisis desatada por el encallamiento del 'Memory'. “Estamos movilizando todos los recursos desde el punto de vista humanos y económicos para evitar un daño ambiental de grandes magnitudes”, aseguró.

El Minambiente, a través del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras Invemar (Invemar) y Coralina, articulan el trabajo de las autoridades locales frente a la declaratoria de emergencia de la Gobernación de San Andrés después de que un buque se encallara en una zona de alta importancia ecológica.

“Estamos movilizando todos los recursos desde el punto de vista humanos y económicos para evitar un daño ambiental de grandes magnitudes, ya que los existentes en la isla no son suficientes”, puntualizó Vallejo López.

Explicó que a través del Consejo Departamental de Gestión de Riesgo (CDGRD), la Capitanía de Puerto y Coralina, se tomaron acciones a corto plazo para prevenir un posible daño ambiental.

Las autoridades decidieron realizar con medios propios, la extracción de material, del combustible y las sustancias grasosas que contiene el barco, a fin de prevenir una grave contaminación al medio ambiente marino.

Acciones hasta la fecha

Una visita de los componentes del CDGRD y la Capitanía de Puerto, al 'Memory', estableció que está fracturado en cuatro partes.

A la fecha, la Armada Nacional y el buque de cabotaje 'Doña Olga', han logrado evacuar 300 de las 1.700 toneladas de arena y gravilla que transportaba la embarcación, con destino al muelle de 'San Andrés Port Society'.

Otras acciones adelantadas para atender la situación corresponden al Salvamento de la tripulación, colocación de barreras para la contener manchas de residuos grasosos; bombeo de aguas para evitar volcamiento de la motonave y se inició la extracción de combustibles y residuos grasosos.

El barco, de bandera panameña, realizaba tránsito entre los puertos de Limón (Costa Rica) y San Andrés, con 1.700 toneladas de materiales para construcción (gravilla y arena) y contiene en sus tanques de almacenamiento 1100 galones de combustibles. Cerca de la Isla, sufrió un percance y quedó encallado el día primero de abril pasado.

- **Se hunde el 'Memory'...**

viernes, 13 de Mayo de 2015 10:12 Redacción



El buque carguero 'Memory' que encalló el primero de abril entrando a San Andrés con 1700 toneladas de materiales de construcción, desaparece velozmente del horizonte.

En las últimas 48 horas se hundió gran parte de su casco, cediendo al embate de las olas y a su propia decrepitud, dejándole a las islas un daño ambiental de cuantiosas proporciones... ¿Quién se hará cargo? (Foto: Ingrid Abrahams).

CONCLUSIÓN.

Los limitados terrenos que conforman este archipiélago, al igual que sus aguas, costas y playas deberían conservarse en unas condiciones óptimas, evitando en lo mínimo la afectación por parte del hombre, teniendo en cuenta que su deterioro incide negativamente en la base de su economía, soportado en el turismo y una mala imagen por efectos del deterioro ambiental puede dar al traste con la misma.

Por tanto debería haber protocolos conjuntos de las autoridades que de una u otra forma incide en su custodia y conservación, para actuar con diligencia y eviten que se presenten casos como los presentados anteriormente y que afectan gravemente el inventario ambiental de las islas.

Evitar tener que llegar la población a entablar acciones populares, para tratar de que se mitigue unas afectaciones ambientales que no deberían darse.

5.3 RECURSO HIDRICO.

Agua potable:

Las principales fuentes de agua potable en la isla de San Andrés está conformado por los pozos en el sector de Duppy Gully y la planta desalinizadora ubicado en el sector de lox bight

CONTRATO DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS.

ESTADO GENERAL DE LA OPERACIÓN

El Trigésimo Octavo Informe Trimestral de la Supervisión cubre el trigésimo noveno trimestre del contrato de operación, es decir el tercer trimestre del décimo año de operación.

Durante el trimestre, la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado mantiene su comportamiento, registrando condiciones similares al del trimestre anterior, con lo cual se clasifica la gestión dentro del rango de aceptable.

La producción de agua potable durante este trimestre fue de (58,99l/s) menor que el promedio del trimestre anterior, y se mantiene apreciablemente por debajo de la capacidad contractual (83,67 l/s), situación derivada principalmente de la baja producción del campo de pozos debido a las restricciones de la concesión de CORALINA, el prolongado verano que continúa afectando de manera importante las condiciones hidrodinámicas que presentan algunos pozos y los recurrentes problemas eléctricos.

La Supervisión reitera la necesidad de realizar un estudio de recarga con el fin de mejorar la capacidad de producción de los pozos y registra el buen control que lleva el Operador, con apoyo de CORALINA, sobre las condiciones de niveles y cloruros de los pozos, afectados por bajos niveles de precipitación. Se considera importante que el Operador gestione el reemplazo de los pozos fuera de servicio o que presentan alto nivel de compromiso operativo. En especial se sugiere tratar de encausar como recarga los vertimientos de la laguna en sus mayores niveles, generando el control del nivel del embalse mediante perforaciones que alimenten al acuífero, igual que otras escorrentías superficiales de carácter temporal, previa decantación de los sólidos.

En lo referente a la producción, la planta desalinizadora (43,83 l/s) produjo un poco menor que el trimestre anterior (46,23 l/s) alcanzando una efectividad de producción del 94,66%. Por su parte, la producción en la planta de ablandamiento de Duppy Gully (15,16 l/s), alcanzó una efectividad en producción de 51,70% menor que 55,10 del trimestre anterior considerando los 17 pozos concesionados y de 64,51% considerando los 13 pozos en condiciones de operación. La producción del trimestre de los pozos de Duppy Gully es la más baja desde el año 2009, lo que sin duda sigue siendo una situación preocupante.

INDICADOR DE AGUA NO CONTABILIZADA.

Se mantiene el incumplimiento de las metas trazadas en el otrosí No. 6 al contrato de operación, para el indicador de agua no contabilizada (IANC). Los valores reportados por el operador para el mes de Abril fueron de 71,30% y para el mes de Mayo de 69,1%, lo cual indica que el comportamiento de IANC ha sido similar con respecto al trimestre anterior, se continúa presentando la mayor cantidad de pérdidas en el sector Residencial seguido del sector Natania. Se reitera que el Operador debe mejorar su gestión y su conocimiento sobre el comportamiento de las pérdidas, para así poder controlarlas. Se insiste que el control del IANC es indispensable para alcanzar la viabilidad financiera del servicio de acueducto, dados los altos costos de producción y las restricciones en la capacidad de pago de sus usuarios. (Fuente: Informe_Trim_38_Abril_Junio_2015v1.)

5.4 EJECUCION DE OBRAS CON RECURSOS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA – PDA.

La ejecución de obras, de cinco contratos en curso del semestre anterior (de redes locales de alcantarillado y uno de control de agua no contabilizada), financiados con los recursos provenientes del PDA, a corte 30 de junio del 2015 uno se encuentra en suspensión (el de agua potable), y los otros cuatro se encuentran terminados y tres en proceso de liquidación. Se sigue reiterando al Operador la necesidad de presentar y agilizar los trámites para la aprobación de recursos para la ejecución de los proyectos pendientes.

El proyecto de alcantarillado de Natania y estación de bombeo No.4 sigue avanzando con considerable rezago frente a la programación inicial, especialmente en la estación de bombeo no se ve actividad, persisten los problemas con el nivel freático que el contratista no ha logrado abatir y PAA ha reportado mayores cantidades de roca en las excavaciones.

La cobertura para los sistemas de acueducto y alcantarillado, mantiene su comportamiento de bajo crecimiento.

EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL PDA ENTREGADOS AL FONDO FIA INDICANDO OBRAS DESARROLLADAS O EN DESARROLLO.

En cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 2246 de 2012, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, definió el Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad -Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA, como un conjunto de estrategia y coordinación interinstitucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico por parte de cada una de las entidades territoriales. Con el fin, de garantizar la implementación, seguimiento a la ejecución del PAP-PDA y los asuntos relacionados con agua potable y saneamiento básico en el Departamento de San Andrés y Providencia, mediante Comité Directivo de fecha; 3 de Abril de 2014, Acta No. 13, se efectuó aprobación del instrumento PAEI/2014, para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, definido en el Artículo 17 del Decreto 2246 de 2012.

La implementación del Plan Anual Estratégico y de Inversiones –PAEI 2014, como instrumento de planeación aprobado por parte del Comité Directivo del PAP-PDA, permitirá determinar el avance de cumplimiento sobre el cronograma y las acciones ejecutadas en cada uno de los componentes del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento –PDA en el Departamento, de acuerdo con las fuentes de financiación.

En este sentido, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el numeral 23 del artículo 14 del Decreto 2246 de 2012, El Gestor del PAP-PDA – Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente, presenta el **Informe Convenio Uso de Recursos No. 133 del Departamento de San Andrés y Providencia de Avance del Plan Anual Estratégico y de Inversiones**, sobre las acciones realizadas en el marco de implementación del Plan Departamental de Agua en el Departamento, durante el período del año 2014.

Este informe incluye el avance del Plan Anual Estratégico y de Inversiones, detallando el cumplimiento de los cronogramas allí fijados, las metas propuestas, el estado de avance de los proyectos de pre inversión, Proyectos en ejecución y de los procesos de contratación, Proyectos terminados.

Relación de Municipios que hacen parte del PDA – PAP. El municipio de Providencia realizó los trámites pertinentes para realizar el giro directo ante el Consorcio FIA para así acceder a los recursos del PDA, el Municipio expidió el CDP y RP para el traslado de los recursos.

LOGROS Y RESULTADOS DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PAP-PDA.

El gestor del Departamento a través de la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente como responsable de la gestión, implementación, seguimiento a la ejecución del PAP-PDA y los asuntos relacionados con agua potable y saneamiento básico en el Departamento, ha venido adelantando en el marco del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA, las acciones y estrategias tendientes al logro de las metas propuestas en cada uno de los componentes del Plan Anual Estratégico y de Inversiones – PAEI 2014. Los logros y resultados alcanzados en el marco del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA, durante el período del año 2014, se encuentran descritos en los siguientes aspectos:

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL PAP-PDA. En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 2246 de 2012, El gestor presentó ante el Comité Directivo del PDA San Andrés: el Plan Anual Estratégico y de Inversiones 2014. En cuanto al Plan de Aseguramiento para la Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, se promovió acciones para revisión del contrato de Operación Proactiva y a través de Findeter se adelantó consultoría para esta revisión más fue declarada desierta, así mismo se presentó dentro del PAEI 2014, el Plan de Gestión Social; en cuanto al componente ambiental la Corporación – Coralina tienen en revisión el documento por parte del Ministerio.

PROYECTOS EJECUTADOS DEL 2011 al 2014

PROYECTO	N° CONTRATO	VALOR	INDICADOR
Sectorización del sistema de acueducto, reducción y control de presiones etapa 1	Q11310	\$975.368.569 Liquidada	Disminuir el IANC en 8.7 puntos; para pasar de 76.2% a 67.5%
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario Calle 6 entre la Carrera 6 y la Avenida 20 de Julio.	Q11320	\$222.719.638 Liquidada	53 unidades de vivienda conectadas
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario Carrera 6 entre Calle 4 (Avenida las Américas) y Avenida Boyacá; Avenida Boyacá entre Carrera 6 y Avenida 20 Julio.	Q11330	\$536.660.524 Liquidada	77 unidades de vivienda conectadas
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario Carrera 5 entre Avenida Colón y Calle 4 (Avenida las Américas)	Q11340	\$175.467.366 Liquidada	26 unidades de vivienda conectadas
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario Acaribe libros	Q11350	\$129.777.015 Liquidada	22 unidades de vivienda conectadas
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario sector Rock	Q11360	\$67.150.103 Liquidada	17 unidades de vivienda conectadas
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario Avenida Newball tramo a Distrito 1 desde el Sena hasta el Edificio Galeón.	Q11390	\$4.670.399.996 Liquidada	50 domiciliarias construidas; conectadas 40 unidades de vivienda.
Estudios y Diseños del sistema de alcantarillado sanitario Distrito N° 4	Q11470	\$282.124.903 Liquidada	-
Sectorización del sistema de acueducto, reducción y control de presiones etapa 2	Q13630	\$1.019.000.000	Disminuir el IANC en 5 puntos, una vez se culminen los trabajos complementarios a la instalación de las válvulas. En la actualidad para el mes de marzo la obra está suspendida, no se ha programado la impermeabilización del tanque No.1 del Cliff en plano inicio de la temporada alta.

Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

PROYECTOS EJECUTADOS DEL 2011 al 2014

PROYECTO	N° CONTRATO	VALOR	INDICADOR
Construcción de alcantarillado sanitario en el Barrio Obrero carrera 2 entre calle 17 Bahía Hooker del distrito 1 y suministro e instalación planta generadora de energía y obras civiles anexas estación de bombeo de aguas residuales No.1	Q13570	\$456.393.051	Obra en proceso de liquidación una vez esté lista se realizara conexiones. Para el mes de Octubre 2014 el contratista de la vía procedió a pavimentar la vía principal de barrio obrero, con esto finaliza la construcción de las tapas de los pozos de inspección quedando faltando las 3 entradas aledañas.
Construcción alcantarillado sanitario calle 7 barrio santana	Q13580	\$139.564.583	33 viviendas conectadas/ Esta obra finalizo el día 20 de 2014, actualmente se encuentra en proceso de liquidación.
Construcción del sistema de alcantarillado en la carrera 6 entre calle 6 y av. Boyacá.	Q13640	\$141.659.601	Obra por liquidar en espera para conexiones./ Esta obra finalizo en el mes de junio, se realizó la prueba hidráulica en el mes de septiembre de 2014
Optimización estación de bombeo de aguas residuales No.2 (suministro e instalación bomba No.3)	Q13590	\$229.974.554	Obra liquidada
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del Distrito 4	PAF-ATF-103-2013	\$28.387.531.095	

Este último proyecto, se lleva ejecutado un 40,7% del plazo. El porcentaje de avance en la estación se mantiene en un 1%. En relación a la construcción de redes se han instalado 1048 ML en el sector, 517 metros lineales en el sector 7 para un total de 1565 metros lineales.

Se han construido los pisos y muros de 43 pozos y se han construido 90 domiciliarias completas. Se han realizado aproximadamente 2,520 metros de corte de pavimento, 875 metros lineales de rotura de pavimento y se han reconstruido 450 metros lineales de pavimento.

El avance del contrato es de 8,8%, si se tiene en cuenta el suministro de tuberías que ya se encuentran en la isla para la totalidad de los sectores el alcance sería del 11,45% y si se tiene en cuenta el suministro de la tubería para la línea de impulsión el avance sería del 12,55%. De acuerdo con la programación última presenta por el contratista con el plan de contingencia último se debería llevar 2,722 metros de tubería instalada, 102 pozos construidos y 422 domiciliarias terminadas.

Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Proyectos elaborados y presentados al Gestor, por el operador de los servicios de acueducto y alcantarillado de la Isla de San Andrés-Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P.; los cuales están radicados ante ventanilla única.

PROYECTO	VALOR	ESTADO
Optimización Planta Desalinizadora	\$448.697.496	No fue viabilizado por ventanilla.
Optimización planta DE Ablandamiento Duppy Gully	\$1.102.583.231	No se viabilizo y se requirió presentarlo nuevamente ante ventanilla única.

Estudios y Diseños

PROYECTO	VALOR	ESTADO
Diseño e implementación de un modelo de gestión Integral de Residuos Sólidos	\$3.141.525.301	No se llevó a cabo su contratación, se realizaron labores de adecuación del sitio de almacenamiento temporal denominado punto verde y se realizó un diseño para realizar más adelante el proyecto.
Estudios y diseño, sistema de alcantarillado del Sector Rural	\$664.900.556	Este proyecto fue contratado a través de procesos de selección, adjudicado bajo el contrato Número 1023 de 2013; mediante Resolución No.000273 del 23 de enero de 2015. Se declara el incumplimiento del contrato".
Actualización PSMV - Estudios y diseños sistema de secado de lodos	\$227.460.000	Se realizó proceso de selección para consultoría, el cual se adjudicó con contrato No.950 de 2013, por valor de \$225.584.400, este lleva un avance del 30% en ejecución; en la actualidad este contrato a la fecha está suspendido debido a que es necesario que la Sociedad de Activos Especiales haga entrega definitiva de los predios necesarios para la ejecución de la alternativa que se defina por la Consultoría, la cual ya presento con la Supervisión las tres alternativas a la corporación Ambiental para que estos a su vez emitan concepto y se pueda definir cuál de las alternativas sería la más conveniente.

Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Componente de Gestión Social - año 2013. Para la vigencia 2013 no se llevó a cabo este componente; se reformulo e incluyo en el PAEI/2014 por valor de \$100 millones de pesos.

Componente Ambiental. En el segundo semestre del año 2013, se realizó reunión con la autoridad ambiental Coralina, con el propósito de realizar un plan de acción para ajustar el documento ambiental presentado en el año 2010, en lo referente a los mínimos ambientales sectoriales, inversiones conjuntas de acuerdo a las nuevas disposiciones del Decreto 2246.

Estado Detallado Actualizado de Certificados de Disponibilidad de Recursos expedidos. El departamento tuvo asignado, según el Decreto 3170, \$24.648 millones, faltando a la fecha por desembolsar \$3.694 millones.

Componente de Aseguramiento. Para el municipio de San Andrés, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el año 2004 convocó a invitación pública para la "selección de un operador especializado para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en la isla de San Andrés". Este proceso fue adjudicado al consorcio Aguas del Archipiélago, quién se conformó como empresa

de servicios públicos bajo el nombre de Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P. y firmó el contrato de operación con la empresa contratante Aguas de San Andrés S.A. E.S.P.

A partir de octubre de 2005 la empresa Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P. inicio operación en la Isla de San Andrés y desde ese momento hasta la fecha se ha encargado de recuperar, rehabilitar, construir y mantener toda la infraestructura de acueducto y alcantarillado, logrando mejorar notablemente la prestación de los servicios públicos, respecto a los años anteriores; no obstante, debido al alto costo que implica ampliar la cobertura se requiere de inversiones importantes para evolucionar y mejorar así la calidad de vida de los habitantes de la Isla. Con respecto al servicio de aseo, la recolección y el transporte de los residuos sólidos ordinarios así como el barrido y la limpieza de vías y áreas públicas lo presta la empresa Trash Busters la cual opera bajo el esquema de libre competencia. La disposición final de residuos sólidos se efectúa en el relleno sanitario Magic Garden y está a cargo de la Gobernación. Para este sitio se desarrollan actividades de adecuación de la infraestructura y se contempla la vinculación de un operador especializado para su operación y el mantenimiento del sitio de disposición final.

En cuanto a Providencia, la prestación es directa por parte del municipio, actualmente se adelanta la consultoría para encontrar el modelo empresarial adecuado y óptimo. La isla de Providencia cuenta con la microcuenca Fresh Water, que alimenta el Embalse de Agua Dulce, que a su vez alimenta la red de acueducto a la cual se encuentra conectada el 80% de la comunidad de la isla. Adicionalmente, la comunidad utiliza como fuente alterna el abastecimiento por aguas lluvias. Esto, dado que el embalse, construido entre 1990 y 1992, no está en la capacidad de almacenar agua durante todo el año debido al bajo caudal de carga de la microcuenca y precipitaciones menores con relación a la demanda promedio anual (Sogea Satom, 2004).

Existe un embalse de 210.000 m³ de agua que cubre una extensión de 3.7 hectáreas, una longitud de 450 m y un ancho promedio de 64 m. La represa está localizada a 50 m.s.n.m. a 700 m aguas arriba de la desembocadura del arroyo Freshwater Bay al mar. El agua del embalse es conducida a una planta de tratamiento del tipo convencional, cuya capacidad de diseño es de 12.5 l/s (antigua). La planta está conectada al sistema del acueducto regional. Es preciso mencionar que menos de 130,000 m³ del agua captada en el embalse, son utilizables actualmente debido a la presencia de lodos y sedimentos, lo que representa una disminución de 16 al 20% del volumen útil (Sogea Satom, 2004). Se observa un déficit importante entre la oferta y la demanda.

De manera alternativa se cuentan con los manantiales y las aguas lluvias. No se cuenta con cifras que cuantifiquen el aprovechamiento de las aguas lluvias. Es preciso que se culminen los procesos de ordenación de las cuencas, principalmente el

de la cuenca de Fresh Water que es la que alimenta el acueducto. El presenta una acumulación significativa de sedimentos que disminuye su potencial de almacenamiento, siendo la erosión de la micro-cuenca y el cambio de usos del suelo en esta las incidencias de tal hecho. Como razón de análisis de dicha situación, se tiene que la vida útil con la cual fue diseñado el embalse de 20 años. En el PAEI 2012/2013 quedo contemplado los respectivos Estudios y Diseños para el Dragado de la Represas y Optimización de la Planta; el cual no se adelantaron por la no definición clara del Municipio a mantenerse vinculado en el PAP-PDA.

El resultado del seguimiento al PAEI 2012-2013, permitió establecer las acciones ejecutadas en el componente de infraestructura para San Andrés solamente, presentando un avance de ejecución financiera del 56% y 54% recursos nación y SGP Dpto. respectivamente. Providencia no presentó intenciones de participar, para esa vigencia, aunque como se ha comentado está vinculado y solo hasta principios de diciembre por tareas de la mesa con la procuraduría la gobernación a través del Gestor hizo visita y se explicó nuevamente las ventajas de la política nacional.

EJECUCION PAEI 2014

Componente de Infraestructura.

PROYECTOS PRIORIZADOS

Proyectos radicados en ventanilla única, se detalla el nivel de avance que se lleva por parte del Ministerio.

PROYECTOS	VALOR TOTAL	ESTADO
Expansión de cobertura del Alcantarillado en los Distritos 1,2,3	5.517.238.250	Este proyecto se encuentra radicado en ventanilla única, el evaluador vendrá a la isla para ultimar detalles y definir las necesidades para que sea viabilizado.
Optimización de la Planta de Ablandamiento Duppy Gully	1.234.893.219	El evaluador vendrá a la isla para reconocer en campo el proyecto
Rehabilitación de la Red de Acueducto del Sector Circunvalar desde el km 0 + 000 hasta k1 +385 en la isla de San Andrés.	644.669.915	Luego de establecidos los compromisos: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Reformular alcance del proyecto, enfocado a la ampliación de cobertura y aumento de presiones de red en el servicio. <input type="checkbox"/> Se debe enviar la Modelación de toda la red de Sarie Bay. <p>El primer evaluador había estado en la isla para realizar observaciones en campo. El evaluador fue cambiado para este proyecto; y este a su vez realizo nuevos requerimientos; lo que requiere nuevamente ajustar.</p>

Construcción del sistema de alcantarillado Sanitario Distrito Industrial Cruz Roja,	777.280.000	Se establecieron las siguientes requerimientos por parte del evaluador: Reformular el alcance hacia el componente ambiental, específicamente contaminación del nivel freático por casusa de los pozos sépticos o pozos de absorción que se encuentran en la zona de influencia Presentar memorias de cálculos de la red de impulsión. Cálculos estructurales de la caseta de bombeo. Por lo que se está ajustando esperando que para el mes de septiembre este nuevamente en revisión.
Puesta en Marcha del Plan de Gestión Social para san Andrés, Providencia y Santa catalina.	\$100.000.000	Se realizó contrato No.823 de 2014 por valor de \$26'229.133 en proceso de selección (Licitación 009 de 2014) para llevar a cabo lo respectivo a logística y así dar cumplimiento a las actividades del PGS.
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del distrito No.4.	28.387.531.095	Este proyecto tiene las siguientes fuentes de financiación; Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, PGN y PAP-PDA, proceso adelantado por Findeter y adjudicado, así mismo la respectiva interventoría, ES ejercida por Proactiva en el marco de su contrato de operación en el Departamento de San Andrés, con supervisión efectuada por parte de la Gobernación en cabeza de la secretaria de servicios públicos, esto contemplado en convenio firmado entre las partes y con el respectivo manual de operación.

Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

5.5 PROLIFERACIÓN DE ANIMALES EN LAS VÍAS.

Procesos licitatorios

Se adelantaron las diligencias correspondientes para al arrendamiento de un predio, presupuesto y adecuación del lote mencionado, donde se puso en marcha el alberge animal:

1. Se contrató un Veterinario Zootecnista para elaborar el presupuesto y pliegos para la dotación y operación del coso o alberge animal.
2. Se adelantaron procesos contractuales de donde: **1ero.** Se contrató a través de licitación un operador provisional que se encarga de la administración del sitio designado para el alberge, permitiendo así recolectar animales de las vías y demás espacios públicos, darles el tratamiento que necesiten mientras se adelantan el proceso de construcción de la edificación original de coso municipal principal para las islas. **2do** se licito la dotación necesaria para poner en marcha el lugar de albergue para la captura y traslado de los animales que se encuentran deambulando por las calles del departamento y que tengan la calidad de abandonados.

Actuaciones y operativos

Las actuaciones y operativos implementados para el retiro de los caninos (Perros) y otros animales de los espacios públicos y vías, en especial la peatonal Sprat Bigth de la Isla son:

Capturas

Actividad que consiste en reducir a los animales con medicamento tranquilizante en pastillas o inyectable, garantizando que estos no sean agredidos, en el momento de la captura y transporte al albergue.

Eutanasia:

Muerte sin sufrimiento físico. A la fecha se ha practicado a los animales alojados en el coso del 2014 que no fueron adoptados;(hembras adultas en estado productivo y machos enfermos y agresivos)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

items	Actividad	Meta	Producto	Ejecutado hasta el 25 de agosto/15
1	Captura transporte y custodia	250 Captura de caninos sin dueños en espacio público y llevado al Coso	Protocolo de captura diligenciado y Registro fotográfico	171
2	Alimentacion	Alimento concentrado para la cantidad de animales que se encuentra en el Coso 250g/Animal		171
3	Sanidad	250 tratados con farmacos necesario durante la permanencia		171
4	Elementos de Insumos	250 animales dotados de insumos	Elementos de Insumos	171
5	Eutanasia	250 animales dormidos con medicamentos especializados para realizar eutanasia	Diligenciados formatos de eutanasia y registros fotograficos	155

Fuente: Rad: SAL-8196, 28-08-2015. Gobernación Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Observación

La práctica del sacrificio de animales domésticos es una constante, que no ha tenido ninguna alternativa en la mayoría de las administraciones, es un tema político abandonado. Las entidades se han escudado en la normatividad y en los costos implicados, para dejar el tema de la problemática del maltrato animal a un lado.

La mayoría de acciones destinadas a la prevención son realizadas por entidades privadas que trabajan en contra del maltrato animal: "El dilema de la superpoblación

canina y felina es aún un problema sin solución en Latinoamérica, siendo las pseudo-técnicas de "eutanasia" las soluciones tradicionalmente empleadas desde hace al menos 40 años.

Al margen del dilema ético, estas técnicas, basadas en el sacrificio para el control (eutanasia), pueden ir desde la electrocución (cables o pistola), hasta el envenenamiento, inanición, ahorcamiento, sobredosis, etc. Todas estas formas de eutanasia han probado ser ineficaces como solución de largo plazo, pues mientras por un lado se mata a los animales abandonados, el conjunto de la población animal (con o sin dueño), continúa aumentando geométricamente, porque no se atacan LAS CAUSAS que originaron esta situación, sino únicamente las consecuencias.

La eutanasia (buen morir) ofrece sólo una solución aritmética al problema de la superpoblación animal. Cada animal sometido a eutanasia reduce sólo en un ejemplar la población, mientras que un perro o un gato se reproducen geométricamente, viendo en la esterilización una forma de reducción real de población, al contener los nacimientos de más ejemplares "callejeros" o sin dueño, que continúan con el ciclo de crecimiento poblacional de estos animales. - Fuente: PROYECTO DE ACUERDO 129 DE 2012, "Por medio del cual el "Centro de Zoonosis del Distrito Capital" se Convierte en el "CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL DISTRITO CAPITAL"; se crea el programa "ESTERILIZACIÓN A SU CASA" y se dictan otras disposiciones", EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

NORMATIVIDAD

Normatividad Mundial

*** Declaración Universal de los Derechos de los Animales de 1989:**

Es el documento base, donde se proclaman los "Derechos Fundamentales de los animales", entre los que se encuentran la igualdad, el respeto que deben recibir de los humanos, el no exterminio ni explotación, atención médica y científica, no maltrato ni actos crueles, libertad de vivir en su ambiente, no a la privación de la libertad, no al abandono, no comercialización de especies protegidas, no experimentación, alimentación y cuidados básicos por parte de su dueño o tenedor; así mismo, condena todos aquellos actos que atenten directamente contra la vida del animal o le generen un sufrimiento, así como las muertes masivas de animales injustificadas (razones de caza deportiva), entre otros.

*** Declaración Universal sobre Bienestar Animal – DUBA –**

Este documento, propone a naciones unidas, que aquellas naciones incluidas en este organismo elevarán a norma supranacional el cuidado y preservación de la vida animal en toda su extensión y con las implicaciones que ello conlleva.

Normatividad Nacional

* **Constitución Política de 1991:** "El Estado Social y Democrático de Derecho asumido por Colombia en la Constitución Política de 1991 establece que se debe garantizar la vigencia de un orden justo con todas las formas y expresiones de vida, así como reconocer y proteger la biodiversidad"

* **Ley 84 de 1989 del Congreso de la República:**

Adopta las normas internacionales sobre protección animal y define los deberes de los propietarios y/o tenedores de animales domésticos, prohibiendo las prácticas crueles de maltrato y asesinato, así como la limitación de la libertad de los animales, entre otras consideraciones.

* **Ley 9 de 1979 del Congreso de la República:** "Reglamenta los procedimientos de investigación, prevención y control de las zoonosis y la aprehensión y observar animales sospechosos de enfermedades transmisibles, ordenar y efectuar vacunaciones de animales y personas cuando lo estimen necesario y ordenar aprehensiones individuales o masivas de animales sospechosos para someterlos a observación en sitios adecuados, para su eliminación sanitaria o para su tratamiento".

* **Decreto 2257 de 1986 del Congreso de la República:** "establece el manejo de las zoonosis en el país y que reza en su artículo 56 - Prohibición de transitar animales libremente en vías públicas y sitios de recreo-, el cual legaliza que la entidad recolectora de los animales abandonados (Zoonosis), pueda realizarlo sin previo aviso, es decir sin perifoneo. Hace que la función de esta entidad no vaya encaminada a realizar un trabajo preventivo sino corrector y reactivo a través de la eutanasia"

* **LEY 715 DE 2001 del Congreso de la República:** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros". En especial el Capítulo 2

* **LEY 746 DE 2.002 del Congreso de la República:** "De Las Contravenciones Especiales Con Respecto A La Tenencia De Ejemplares Caninos. La tenencia de ejemplares caninos en las viviendas urbanas y rurales requiere que las circunstancias de su alojamiento en el aspecto higiénico y sanitario, de alimentos y custodia, sean las adecuadas, y que no se produzca ninguna situación de peligro o incomodidad para los vecinos u otras personas en general, o para el propio animal.

Queda prohibido dejar las deposiciones fecales de los ejemplares caninos en las vías, parques o lugares públicos. Los propietarios o tenedores de los ejemplares caninos

son responsables de recoger convenientemente los excrementos y depositarlos en bolsas de basura domiciliaria, o bien en aquellos lugares que para tal efecto destine la autoridad municipal".

Fuente: PROYECTO DE ACUERDO 129 DE 2012, "Por medio del cual el "Centro de Zoonosis del Distrito Capital" se convierte en el "CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL DISTRITO CAPITAL"; se crea el programa "ESTERILIZACIÓN A SU CASA" y se dictan otras disposiciones", EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

6. MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Providencia y Santa Catalina Islas, de 18 Km² de extensión y 5.000 habitantes, están ubicadas a 50 millas de la isla de San Andrés y hacen parte del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, situado al Noroeste de la geografía nacional de la República de Colombia (a más de 800 Kms. de Urabá). Estas islas se constituyen en el punto más septentrional de la patria, Su clima es predominantemente seco, con una temporada de lluvias que generalmente inicia en septiembre y va hasta enero. Las Islas son de clima cálido y la temperatura oscila entre los 26° y 29° centígrados. Predominan dos estaciones: verano e invierno. Capital: Santa Isabel, Economía: Pesca, Turismo.

6.1 INVERSIÓN AMBIENTAL

Se refiere a los recursos ejecutados en procura de la mejora del hábitat y mitigación de los impactos negativos realizados por el Municipio de Providencia y Santa Catalina en la vigencia 2014 y hasta Junio 2015.

La inversión en la vigencia 2014, ascendió a tres mil ochenta y un millones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve (3,081,269,839) pesos, disminuyendo en 23% respecto a los tres mil novecientos setenta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y siete pesos (\$3,978,554,187) invertidos en la vigencia anterior y en lo que va corrido del 2015 a tres mil trescientos veinte ocho millones seiscientos ochenta mil quinientos cuarenta y siete (3,328,680,547) pesos, incrementándose en 85% en relación a los Mil ochocientos un millones trescientos trece mil ciento noventa y ocho pesos (\$1,801,313,198) pesos, de la vigencia anterior. Par un total invertido en el 2014 y lo que va corrido de la vigencia seis mil cuatrocientos nueve millones novecientos cincuenta mil trescientos ochenta y seis (6,409,950,386) pesos, incrementándose 11% comparado con los cinco mil setecientos setenta y nueve millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos ochenta y cinco (\$5,779,867,385) pesos, del periodo anterior.

Tabla. Inversión Ambiental

CONCEPTO	VALORES		Total
	VIGENCIAS		
	2014	2015	
Medio Ambiente	1.546.189.398	1.338.558.540	2.884.747.938
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.439.217.441	1.975.707.607	3.414.925.048
Fomento Agro y Pesca	-	-	-
Atención y Prevención de Desastres	95.863.000	14.414.400	110.277.400
TOTAL	3.081.269.839	3.328.680.547	6.409.950.386

Fuente: Alcaldía, Oficio DM-02-2015-202. Septiembre 21 de 2015.

La inversión en mejoramiento del hábitat reflejado representa el 8 % del presupuesto total comprometido de la Alcaldía y 11 % de los gastos de inversión.

INVERSIONES 2015:

INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN TODO EN MUNICIPIO DE PROVIDENCIA.

Soluciones Alternas De Acueducto En El Municipio De Providencia Y Santa Catalina Islas (Carrotanques, Cisternas Etc).

Objeto	Valor Inicial	Valor comprometido	Valor cancelado	Saldo en bancos	Estado
Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste los servicios de transporte de recursos hídricos en el municipio de providencia y santa catalina islas.	126'000.000	126'000.000	94'500.000	31'500.000	Liquidado

Fuente: Alcaldía, Oficio DM-02-2015-202. Septiembre 21 de 2015.

SANEAMIENTO BÁSICO (ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO).**MANTENIMIENTO PTAR DE SANTA CATALINA ISLAS.****Optimización General De La Planta De Tratamiento De Aguas Residuales De La Isla de Santa Catalina.**

Objeto	Valor Inicial	Valor comprometido	Valor cancelado	Saldo por cancelar	Estado
Contratación de servicios personales para el mantenimiento del sistema de alcantarillado del sector de santa catalina	17'532.936	7'607.600	3'043.040	4'564.560	ND

Fuente: Alcaldía, Oficio DM-02-2015-202. Septiembre 21 de 2015.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE MANEJO INTERGAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL MUNICIPIO.**Saneamiento, Disposición, Eliminación Y Reciclaje de Residuos Sólidos en el Municipio de Providencia Y Santa Catalina Islas.**

Objeto	Valor Inicial	Valor comprometido	Valor cancelado	Saldo por cancelar
Contratación de servicios personales de apoyo a la gestión para la coordinación de la ejecución de actividades para apoyar la gestión ambiental y el manejo adecuado de los residuos sólidos estipulados en el PGIRS en el municipio de providencia y santa catalina.	974'000.000	5'868.720	5'868.720	0
	968'131.280	3'749.199	3'749.199	0
	964'382.081	3'749.199	3'749.199	0
	960'632.882	\$ 4'238.520	4'238.520	0
	956'394.362	3'749.199	3'749.199	0
	952'645.163	3'749.199	0	3'749.199
	948'895.964	3'749.199	3'749.199	0
Total	7.653'692.497	832'691.985	808'986.686	23'705.299
Contratación de servicios personales de apoyo para la operación y mantenimiento del relleno sanitario blue lizard en el municipio de providencia y santa catalina islas.	945'146.765	3'744.000	3'744.000	0
	941'402.765	3'744.000	3'744.000	0
	937'658.765	3'744.000	3'744.000	
Total	2.824'208.295	11'232.000	11'232.000	0
Contratación de servicios personales para el apoyo al equipo PGIRS para la sensibilización y separación en la fuente y disposición final de residuos sólidos y orgánicos en el municipio.	933'914.765	5'304.000	3'536.000	1'768.000
Contratación de servicios de alquiler de maquinarias para el apoyo en la operación del relleno sanitario bajo la secretaría de infraestructura y servicios públicos del municipio.	928'610.765	803'838.750	783'882.650	19'956.100
Recolección de chatarra en el municipio de providencia y santa catalina islas.	189'649.470	16'000.000	16'000.000	0
Contratación de servicios personales de mantenimiento general del relleno sanitario blue lizard.	167'409.470	6'240.000	2'496.000	3'744.000
	139'290.460	133'050.460	2'496.000	3'744.000
Total	306'699.930	139'290.460	4'992.000	7'488.000
Contratación de servicios personales para la ejecución de actividades para apoyar la gestión ambiental y el manejo adecuado de los residuos sólidos estipulados en el PGIRS en el municipio.	173'649.470	5'623.802	2'499.466	3'124.336
	161'785.668	5'623.802	2'499.466	3'124.336
	156'161.866	5'623.802	2'499.466	3'124.336
	150'538.064	5'623.802	2'499.466	3'124.336

	144'914.262	5'623.802	2'499.466	3'124.336
	133'050.460	5'623.802	2'499.466	3'124.336
Total	920'099.790	33'742'812	14'996'796	18'746.016
Sumas	13.756'875.512	1.842'100.007	1.643'626.132	71'663.415

Fuente: Alcaldía, Oficio DM-02-2015-202. Septiembre 21 de 2015.

MITIGACIÓN DE LA EROSIÓN COSTERA.

MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS PROCESOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO NATURAL DE LOS SITIOS DE INTERÉS GENERAL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

Conservación, Protección, Restauración Y Aprovechamiento De Recursos Naturales Y Del Medio Ambiente.

Objeto	Valor Inicial	Valor comprometido	Valor cancelado	Saldo por cancelar
Recuperación del sendero denominado milta point, en el sector de santa catalina, municipio de providencia isla.	1'000.000.000	13'000.000	13'000.000	0
Limpieza general y mantenimiento de la zona costera de big well en el sector de santa catalina.	987'000.000	13'000.000	13'000.000	0
Limpieza y mantenimiento de sendero eco turístico fransua en el sector de santa catalina en el municipio de providencia isla	974'000.000	13'000.000	13'000.000	0
Labores de limpieza general, reforestación y señalización del sendero ecoturístico ubicado en el sector de san felipe hacia buena vista en el municipio de providencia y santa catalina islas.	1'191.000.000	12'000.000	12'000.000	0
Labores de mantenimiento de la microcuenca denominado bowden en el sector de old town en el municipio de providencia y santa catalina islas.	1'179.000.000	1'169.000.000	10'000.000	0
Limpieza y recuperación del sendero y fuentes hídricas denominado lina spring en el sector de old town en el municipio de providencia y santa catalina islas.	1'169.000.000	12'000.000	12'000.000	0
Labores de limpieza general de la zona costera patrimonio cultural en el sector posterior de la isla de santa catalina.	1'157.000.000	17'750.539	17'750.539	0
Labores de limpieza y recuperación ambiental de la zona costera de manglar en el parque natural mc bean lagoon en el municipio.	1'139.249.461	17'149.374	17'149.374	0
Limpieza y mejoramiento de la zona costera de mc bean hill en el municipio	1'122.100.087	17'767.957	17'767.957	0
Recuperación, limpieza y señalización de la zona costera de san juan en el municipio	1'104.332.130	17'987.540	17'987.540	0
Limpieza general de la zona costera de boxon y maracaibo en el municipio.	1'086.344.590	17'983.401	17'983.401	0
Limpieza y recuperación ambiental de la zona costera denominada iron wood hill en el municipio	1'068.361.189	17'919.729	17'919.729	0

Total	13.177.387.457	1.338.558.540	179.558.540	0
Fuente: Alcaldía, Oficio DM-02-2015-202. Septiembre 21 de 2015.				

ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES.

FORTALECIMIENTO AL CUERPO BOMBERIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS EN E MPIO.

Fortalecimiento al Cuerpo Bomberil Para la Optimización Y Prevención En Incendios y Calamidades Conexas En el Municipio.

Objeto	Valor Inicial	Valor comprometido	Valor cancelado	Saldo por cancelar
Contratación de servicios personales para mano de obra calificada como bombero auxiliar en el municipio de providencia y santa catalina islas.	21'621.600	7'207.200	1'310.400	5'896.800
	14'414.400	7'207.200	1'310.400	5'896.800
Total	36.036.000	14.414.400	2.620.800	11.793.600
Fuente: Alcaldía, Oficio DM-02-2015-202. Septiembre 21 de 2015.				

INVERSIONES 2014.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN TODO EN MUNICIPIO DE PROVIDENCIA.

Soluciones Alternas De Acueducto En El Municipio De Providencia Y Santa Catalina Islas (Carrotanques, Cisternas Etc).

Objeto	Valor Inicial	Valor comprometido	Valor cancelado	Saldo por cancelar
Contratación de servicios de transporte de recursos hídricos en el municipio de providencia y santa catalina islas.	288'000.000	288'000.000	288'000.000	0
	144'000.000	144'000.000	144'000.000	0
Alquiler de maquinaria pesada para el apoyo de la secretaria de infraestructura y servicios públicos en la optimización y operación del acueducto municipal.	60'000.000	60'000.000	53'968.000	6'032.000
Total	492.000.000	492.000.000	485.968.000	6.032.000
Fuente: Alcaldía, Oficio DM-02-2015-202. Septiembre 21 de 2015.				

SANEAMIENTO BÁSICO (ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO). MANTENIMIENTO PTAR DE SANTA CATALINA ISLAS.

Objeto	Valor Inicial	Valor comprometido	Valor cancelado	Saldo por cancelar
Contratación de servicios personales para el mantenimiento del sistema de alcantarillado del sector de santa catalina en el municipio de providencia islas.	6'583.500	6'583.500	4'389.000	2'194.500
	9'000.000	222'000	8'778.000	2'194.500
	146.300	146.300	146.300	0
Total	14.729.800	6.951.800	13.313.300	4.389.000
Contratación de servicios personales para la coordinación de la ejecución de actividades para apoyar la gestión ambiental y el manejo adecuado de los residuos sólidos estipulados en el PGIRS en el municipio de providencia y santa catalina	800'000.000	11'286.000	11'286.000	0
	70'369.743	11'286.000	11'286.000	0
Total	870.369.743	22.572.000	22.572.000	0
Recolección de chatarra y elementos de línea blanca en el municipio de providencia y santa catalina islas.	15'347.650	15'347.650	15'347.650	0
	66'293.743	1'809.758	1'809.758	0
Total	81.641.393	17.157.408	17.157.408	0
Contratación de servicios personales para el apoyo en la ejecución de actividades para apoyar la gestión ambiental y el manejo adecuado de los residuos sólidos estipulados en el PGIRS en el municipio de providencia y santa catalina islas.	788'714.000	7'209.996	7'209.996	0
	781'504.000	7'209.996	7'209.996	178.750
	767'084.000	7'209.996	7'209.996	7'209.996
	751'723.000	7'209.996	7'209.996	0
	737'303.000	7'209.996	7'209.996	0
	53'683.984	1'201.666	1'201.666	0
	48'877.320	4'806.656	4'806.656	0
	38'636.656	4'806.662	3'604.998	0
	33'829.992	4'806.664	4'806.664	0
	29'023.328	4'806.664	4'806.664	0
24'216.664	4'806.664	4'806.664	0	
12'610.000	4'205.831	3'604.998	0	
Total	4.067.205.944	65.490.787	63.688.290	4.196.385.021
Alquiler de maquinarias necesarias para la operación del relleno sanitario blue lizard en el municipio de providencia isla.	76'143.237	52'397.500	52'218.750	178.750
	698'293.000	691'000.000	691'000.000	0
Total	774.436.237	743.397.500	743.218.750	178.750
Contratación de servicios personales de apoyo para la operación y mantenimiento del relleno sanitario blue lizard en el municipio.	730'093.000	7'200.000	7'200.000	0
	722'893.000	7'200.000	7'200.000	0
	705'493.000	7'200.000	7'200.000	0
	64'483.984	4'800.000	4'800.000	0
	59'083.984	4'800.000	4'800.000	0
8'404.169	4'160.000	3'600.000	1'200.000	
Total	2.290.451.137	35.360.000	34.800.000	1.200.000
Contratación de servicios personales para el apoyo al equipo PGIRS para la sensibilización, separación en la fuente y disposición final de residuos sólidos y orgánicos en el municipio	715'693.000	10'200.000	10'200.000	0
	19'410.000	6'800.000	5'100.000	1'700.000
Total	735.103.000	17.000.000	15.300.000	1.700.000
Contratación de servicios personales para la supervisión y ejecución de actividades para apoyar la gestión ambiental y el manejo adecuado de los residuos sólidos estipulados en el PGIRS en el municipio de providencia y santa catalina islas.	44'070.656	5'434.000	5'434.000	0
Contratación de servicios para la actualización de niveles de niveles de las terrazas uno, dos y tres dentro del relleno sanitario blue lizard en el municipio de providencia y santa catalina islas.	816'652.350	16'652.350	16'652.350	0
Labores de control de vectores dentro de las instalaciones del relleno sanitario blue lizard en el municipio de providencia y santa catalina islas	18'000.000	17'201.596	17'201.596	0
Sumas	10.545.672.991	947.217.441	949.337.694	4.203.852.771

Fuente: Alcaldía, Oficio DM-02-2015-202. Septiembre 21 de 2015.

MITIGACIÓN DE LA EROSIÓN COSTERA.**MANTENIMIENTO LIMPIEZA, CANALIZACION Y MITIGACION DE PROCESOS EROSIVOS EN TODOS LOS ARROYOS DE TODOS LOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA ISLAS.****Financiación, Promoción Y Ejecución De Proyectos Relacionados Con La Reforestación (Revegetalización, Reforestación Protectora Y El Control De Erosión)**

Objeto	Valor Inicial	Valor comprometido	Valor cancelado	Saldo por cancelar
Limpieza y mantenimiento del arroyo breckis hole ubicado en el sector de casa baja, municipio de providencia y santa catalina islas.	140'000.000	16'109.437	16'109.437	0
Construcción de muro en piedra en arroyo al lado de miss lila sector de sur oeste, municipio de providencia isla.	123'890.563	16'347.155	16'347.155	0
Recuperación y mantenimiento del cauce hidráulico de arroyos diagonal a la escultura la iguana en el sector de casa baja. Municipio de providencia isla.	107'543.408	16'475.118	16'475.118	0
Limpieza y mantenimiento del arroyo denominado gas station en el sector de free town, municipio de providencia y santa catalina islas.	91'068.290	14'339.610	14'339.610	0
Limpieza y reforestación del arroyo denominado foul house gully en el sector de bayle en el municipio de providencia y santa catalina islas.	63'240.000	16'380.000	16'380.000	0
Limpieza y mantenimiento y canalización de arroyo aledaño al predio de la gobernación en el municipio de providencia y santa catalina islas.	46'860.000	15'540.000	15'540.000	0
Limpieza de arroyo diagonal a la acción comunal de punta rocosa en el municipio de providencia y santa catalina islas.	31'320.000	14'980.000	14'980.000	0
Limpieza y mantenimiento y canalización de arroyo denominado quill gully en el sector de san felipe en el municipio providencia y santa catalina islas.	16'340.000	16'340.000	16'340.000	0
Total	620.262.261	126.511.320	126.511.320	0

Fuente: Alcaldía, Oficio DM-02-2015-202. Septiembre 21 de 2015.

MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS PROCESOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO NATURAL DE LOS SITIOS DE INTERES GENERAL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.**Conservación, Protección, Restauración Y Aprovechamiento De Recursos Naturales Y Del Medio Ambiente.**

Objeto	Valor Inicial	Valor comprometido	Valor cancelado	Saldo por cancelar
Labores de limpieza de la desembocadura del arroyo big coulvert ubicado en el sector de pueblo viejo en el municipio	360'000.000	15'589.000	15'589.000	0
Limpieza y mejoramiento de la zona costera de mc bean hill en el municipio de providencia y santa catalina islas	140'000.000	15'790.000	15'790.000	0
Labores de limpieza general, recuperación y reforestación del cauce de la represa fresh water bay en el municipio	344'411.000	16'327.000	16'327.000	0

Limpieza general y mantenimiento de la zona costera del sector de big well en el sector de santa catalina	124'210.000	15'913.812	15'913.812	0
Labores de limpieza y mantenimiento general del arroyo del sector de mc bean hill al lado de la bodega municipal	328'084.000	16'490.000	16'490.000	0
Limpieza y recuperación de la zona costera denominada iron wood hill en el municipio de providencia y santa catalina islas	108'296.188	15'920.200	15'920.200	0
Labores de limpieza y mantenimiento del arroyo al lado del señor nicanor en el sector de high hill en el municipio.	311'594.000	15'873.000	15'873.000	0
Limpieza general y recuperación de la zona de manglar aledaña al coliseo de black sand bay en el municipio de providencia y santa catalina islas.	92'375.988	15'790.000	15'790.000	0
Labores de mitigación de impacto ambiental y limpieza de la zona de manglares en el sector de old town en el municipio.	\$ 295'721.000	16'436.500	16'436.500	0
Recuperación, limpieza y señalización de la zona costera sector de san juan en el municipio de providencia y santa catalina islas.	76'585.988	16'021.213	16'021.213	0
Labores de limpieza y recuperación ambiental de la zona de manglar en el parque natural mc bean lagoon en el municipio.	279'284.500	16'186.000	16'186.000	0
Limpieza y reforestación del arroyo denominado dady bent gully, sector de punta rocosa, municipio de providencia isla.	60'564.775	16'490.504	16'490.504	0
Labores de limpieza general de la zona costera patrimonio cultural en el sector posterior de la isla de santa catalina	263'098.500	15'780.700	15'780.700	0
Limpieza, mantenimiento y canalización del arroyo denominado morgan gully, sector de bahía agua dulce, municipio de providencia y santa catalina islas.	44'074.271	16'410.000	16'410.000	0
Labores de limpieza general de la zona costera de boxon y maracaibo en el municipio.	247'317.800	15'983.400	15'983.400	0
Limpieza y reforestación del arroyo denominado bucky hole, sector de nancy clark, municipio de providencia y santa catalina islas.	27'664.271	16'410.000	16'410.000	0
Limpieza y reforestación con especies nativas y frutales en zona costera comprendida entre agua mansa y bluff en el municipio de providencia y santa catalina islas.	231'334.400	16'498.000	16'498.000	0
Limpieza, mantenimiento, recuperación y señalización de la fuente hídrica denominada god hole en el sector de san felipe.	214'836.400	15'913.800	15'913.800	0
Limpieza, mantenimiento y reforestación del arroyo ubicado al sur oeste de la isla de santa catalina, municipio de providencia y santa catalina islas.	398'922.600	16'365.000	16'365.000	0
Limpieza, adecuación y reforestación del arroyo ubicado al lado de la casa del señor junior huffington, sector de la montaña.	382'557.600	15'450.000	15'450.000	0
Limpieza, adecuación y reforestación del arroyo ubicado contiguo a las cabañas el encanto en el sector de bahía agua dulce, municipio de providencia y santa catalina islas.	367'107.600	16'000.000	16'000.000	0
Limpieza, adecuación y reforestación de bannett gully en edith hill, municipio de providencia y santa catalina islas	351'107.600	17'122.000	17'122.000	0
Limpieza y recuperación del arroyo denominado alligater gully sector de casa baja en el municipio de providencia y santa catalina islas.	333'985.600	16'507.000	16'507.000	0
Objeto	Valor Inicial	Valor comprometido	Valor cancelado	Saldo por cancelar
Limpieza y reforestación del sendero de caballete - san juan en el municipio de providencia y santa catalina islas	317'478.600	16'033.000	16'033.000	0
Limpieza y recuperación del arroyo diagonal a la finca de lloreda en el sector de high hill en el municipio de providencia y santa catalina islas.	301'445.600	15'899.000	15'899.000	0
Recuperación del sendero denominado milta point, en el sector de santa catalina, municipio de providencia y santa catalina islas	285'546.600	17'150.000	17'150.000	0

Limpieza, recuperación y reforestación del arroyo olive gully en el sector de old town, municipio de providencia y santa catalina islas	268'396.600	16'385.000	16'385.000	0
Limpieza y reforestación de arroyo denominado cotton tree en el municipio de providencia y santa catalina islas.	252'011.600	16'380.000	16'380.000	0
Limpieza y reforestación del arroyo big creek en el sector de old town en el municipio de providencia y santa catalina islas.	235'631.600	16'425.000	16'425.000	0
Limpieza, mantenimiento y reforestación del arroyo al lado de la vía de la iglesia bautista del sector de casa baja, mpio de providencia y santa catalina islas.	219'206.600	16'094.740	16'094.740	0
Limpieza y reforestación del arroyo al lado del predio del señor rodolfo robinson, en el sector de la montaña, municipio de providencia y santa catalina islas.	203'111.860	15'940.620	15'940.620	0
Limpieza y reforestación de la represa del sector de bahía agua dulce, mpio de providencia y santa catalina islas.	187'171.240	16'461.000	16'461.000	0
Limpieza y reforestación del arroyo ubicado en el sector de punta rocosa, denominado banana hole, municipio de providencia y santa catalina islas.	170'710.240	14'168.816	14'168.816	0
Limpieza y reforestación del sendero denominado big bowden, por el lado de bailey, municipio de providencia y santa catalina islas.	156'541.424	16'304.106	16'304.106	0
Limpieza, mantenimiento y canalización del arroyo denominado sea gal beach, sector de high hill, municipio de providencia y santa catalina islas.	140'237.318	16'240.000	16'240.000	0
Labores de recuperación de la capacidad hidráulica de agua en el sector de black bay en la isla de providencia y santa catalina islas	933'997.318	16'240.000	16'240.000	0
Labores de limpieza, mantenimiento y señalización del sendero black bay ubicado en bahía sur oeste en la isla de providencia y santa catalina islas.	917'757.318	16'436.500	16'436.500	0
Labores de limpieza y reforestación de arroyo denominado big ben en el sector de punta rocosa en el municipio de providencia y santa catalina islas.	884'800.818	16'092.163	16'092.163	0
Labores de limpieza, reforestación y señalización del arroyo jennis gully en el sector de free town en el municipio.	868'708.655	16'386.250	16'386.250	0
Labores de limpieza, reforestación y señalización del arroyo denominado rosa maría en el sector de agua mansa en el municipio de providencia y santa catalina islas.	852'322.405	16'379.100	16'379.100	0
Labores de reforestación, señalización y limpieza de arroyo denominado jerome coulvert en el municipio.	835'943.305	16'600.000	16'600.000	0
Labores de recuperación y mejoramiento del cauce hidráulico de los arroyos que afectan la isla de santa catalina en su zona poblada	819'343.305	17'022.000	17'022.000	0
Labores de limpieza de tres arroyos en el sector de pueblo libre (ena luz, thelma, willard) en el municipio de providencia y santa catalina islas.	802'321.305	15'652.236	15'652.236	0
Labores de limpieza y mantenimiento del arroyo diagonal al basurero municipal en el municipio de providencia y santa catalina islas.	786'669.069	15'655.205	15'655.205	0
Labores de limpieza, recuperación y reforestación del arroyo denominado gilo gully en el municipio de providencia y santa catalina islas.	771'013.864	15'306.000	15'306.000	0
Labores de limpieza y recuperación del arroyo allan bay en el municipio de providencia y santa catalina islas.	755'707.864	15'504.750	15'504.750	0
Labores de mantenimiento de los arroyos ubicado en el sector de town, bajada de antiguo telecom y bajada entre la acción comunal y casa de la cultura en el municipio	740'203.114	15'912.100	15'912.100	0
Labores de reforestación, señalización y limpieza de arroyo denominado tetis gully ubicado en el sector de agua mansa en el municipio.	724'291.014	10'545.051	10'545.051	0
Labores de limpieza y reforestación de arroyo denominado	713'745.963	12'109.500	12'109.500	0

foul rust gully en el sector de bayle en el municipio de providencia y santa catalina islas.				
Labores de remoción de lodos y adecuaciones del cauce natural de swamp en el sector de old town en el municipio de providencia y santa catalina islas.	701'636.463	13'500.000	13'500.000	0
Labores de limpieza y recuperación ambiental del sendero y cauce del arroyo ubicado entre variedades maryan y babets place en el sector de pueblo viejo.	688'136.463	13'411.262	13'411.262	0
Labores de limpieza y reforestación de arroyos ubicados en el sector de old town denominado concha gully en el municipio de providencia y santa catalina islas.	674'725.201	12'816.294	12'816.294	0
Labores de reforestación, señalización y limpieza del arroyo salt hole en el municipio de providencia y santa catalina islas.	661'908.907	9'500.000	9'500.000	0
Labores de limpieza general y mitigación de impacto ambiental de la zona costera de big well y mikela en el municipio de providencia y santa catalina islas.	652'408.907	12'000.000	12'000.000	0
Limpieza y reforestación de los arroyos salt gully ubicado detrás de la casa miss aurora en el sector de agua mansa.	640'408.907	9'500.000	9'500.000	0
Labores de limpieza y recuperación ambiental de zona costera ubicada en el sector de punta rocosa frente al anden mirador en el municipio de providencia y santa catalina islas.	630'908.907	9'500.000	9'500.000	0
Labores de limpieza general, reforestación y señalización del sendero ecoturístico ubicado en el sector de san felipe hacia buena vista en el municipio de providencia y santa catalina islas.	621'408.907	12'320.000	12'320.000	0
Labores de limpieza y mantenimiento del arroyo ceda bally en el sector de pueblo viejo en el municipio de providencia y santa catalina islas	609'088.907	9'500.000	9'500.000	0
Limpieza y mantenimiento de sendero eco turístico fransua en el sector de santa catalina en el municipio de providencia isla	599'588.907	17'183.400	17'183.400	0
Limpieza y reforestación del sendero god hole y big hole en el sector de san felipe.	582'405.507	16'978.000	16'978.000	0
Labores de limpieza y recuperación ambiental de zona costera, manglares ubicada en zona circundante a la cancha múltiple en el sector de la montaña en el mpio de providencia y santa catalina islas.	565'427.507	15'824.890	15'824.890	0
Limpieza del sendero bowden vía casa de shortly en pueblo viejo, municipio de providencia y santa catalina islas.	549'602.617	16'740.000	16'740.000	0
Labores de recuperación de cauce y reforestación del arroyo en el sector sur de santa catalina en el municipio de providencia y santa catalina islas.	532'862.617	16'411.000	16'411.000	0
Labores de limpieza general y mantenimiento del camino turístico y mirador natural fillom point en el municipio de providencia y santa catalina islas.	516'451'617	16'343.280	16'343.280	0
Labores de limpieza, adecuación y canalización del arroyo ubicado en el sector de free town al aldo de coco net en el municipio de providencia y santa catalina islas	459'527.451	12'758.473	12'758.473	0
Obras de recuperación y embellecimiento del sendero vía al pico en el sector de agua mansa en el municipio de providencia y santa catalina islas	446'768.978	15'316.860	15'316.860	0
Labores de limpieza y recuperación ambiental del lote y sendero del antiguo IDEMA en el sector de la montaña en el municipio de providencia isla.	431'452.118	16'200.000	16'200.000	0
Limpieza general de arroyos que afectan el sector de bluff en el municipio de providencia y santa catalina islas.	415'252.118	14'885.000	14'885.000	0

Objeto	Valor Inicial	Valor comprometido	Valor cancelado	Saldo por cancelar
Limpieza general, mantenimiento y mejoramiento de la capacidad hidráulica de arroyos y canales de aguas lluvias que afectan el centro comunitario deportivo y cultural en el sector de casa baja en el municipio de providencia y santa catalina islas.	400'367.118	15'674.222	15'674.222	0
Labores de limpieza y recuperación ambiental de zona costera ubicada posterior de la planta eléctrica en el municipio de providencia y santa catalina islas	384'692.896	15'662.283	15'662.283	0
Limpieza y mantenimiento del arroyo al lado de miss ivila en el sector de sur oeste en el municipio de providencia y santa catalina islas	369'030.613	15'802.000	15'802.000	0
Labores de limpieza y mantenimiento del arroyo del sector camp frente de ocean view en el municipio.	353'228.613	15'950.883	15'950.883	0
Limpieza y reforestación del arroyo luee ubicado en el sector de lazy hill en el municipio	337'277.730	15'690.576	15'690.576	0
Limpieza, recuperación y reforestación del arroyo olive gully, sector pueblo viejo en el mpio de providencia y santa catalina islas	321'587.154	16'384.940	16'384.940	0
Limpieza y reforestación del arroyo denominado desview y astar gully en el sector de punta rocosa, municipio de providencia y santa catalina islas.	305'202.214	15'307.576	15'307.576	0
Limpieza y señalización del arroyo denominado brock neck gully en el municipio.	289'894.638	16'456.700	16'456.700	0
Limpieza general del arroyo que afecta el cauce hidráulico al lado de la iglesia adventista del sector de punta rocosa en el municipio	273'437.938	16'400.000	16'400.000	0
Labores de limpieza y recuperación ambiental del arroyo y sendero anterior a la propiedad de la familia robinson en el sector de camp en el municipio.	257'037.938	17'119.947	17'119.947	0
: Labores de limpieza y mantenimiento de las zonas de corriente, de aguas de lluvia en el sector de bahía agua mansa, diagonal federico jay en el municipio de providencia y santa catalina islas.	239'917.990	12'000.000	12'000.000	0
Limpieza y mantenimiento del arroyo que afecta el box couvert del sector de san juan en el municipio	227'917.990	15'834.086	15'834.086	0
Labores de limpieza y mantenimiento de arroyo en el sector de town, al lado de la iglesia bautista en el municipio de providencia isla.	212'083.904	14'780.000	14'780.000	0
Limpieza y reforestación de los dos arroyos que afectan sur oeste sector bryan en el municipio.	197'303.904	16'456.700	16'456.700	0
Limpieza, reforestación y señalización de leonor gully ubicado en el sector de agua mansa en el municipio.	180'847.204	9'000.000	9'000.000	0
Labores de limpieza y mantenimiento de los arroyos que afectan el cauce hidráulico en el sector de nan hill en el municipio.	171'847.204	17'166.432	17'166.432	0
Labores de limpieza y señalización de los arroyos ubicados en el sector de boxon en el municipio de providencia y santa catalina islas.	154'680.772	15'935.000	15'935.000	0
Limpieza, reforestación y mantenimiento del arroyo ubicado al lado de miss mery en el sector de miss mary en el municipio.	138'745.772	17'197.947	17'197.947	0
Limpieza y recuperación ambiental del arroyo diagonal al hotel antigua mar en el municipio de providencia y santa catalina islas	121'547.825	17'041.393	17'041.393	0
Labores de limpieza y mantenimiento de arroyo diagonal a la circunvalar en el sector de la florida en el municipio.	104'506.432	15'477.902	15'477.902	0
Mantenimiento del arroyo en el costado norte de la cabecera de la pista del aeropuerto el embrujo en el municipio de providencia y santa catalina islas.	89'028.530	16'549.000	16'549.000	0

Objeto	Valor Inicial	Valor comprometido	Valor cancelado	Saldo por cancelar
Labores de limpieza y reforestación del arroyo bancy bowden en el sector de bayle en el municipio de providencia y santa catalina islas.	72'479.530	16'793.576	16'793.576	0
Limpieza y señalización de los arroyos que afectan la capacidad hidráulica del sector denominado nelly downs en el municipio.	55'685.954	17'199.190	17'199.190	0

Fuente: Alcaldía, Oficio DM-02-2015-202. Septiembre 21 de 2015.

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

FORTALECIMIENTO AL CUERPO BOMBERIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS EN E MPIO.

Fortalecimiento del cuerpo bomberil para la optimización en la prevención y atención de incendios y calamidades conexas.

Objeto	Valor Inicial	Valor comprometido	Valor cancelado	Saldo por cancelar
Compra de uniformes de dotación y equipos para el cuerpo de bomberos del municipio de providencia y santa catalina islas.	95'863.000	95'863.000	95'863.000	0

Fuente: Alcaldía, Oficio DM-02-2015-202. Septiembre 21 de 2015.

6.2 INFORMACIÓN PGIRS.

VIGENCIA 2014, PRIMER CORTE VIGENCIA 2015.

Respecto a la vigencia 2015, al igual que la vigencia 2014 fueron ejecutadas acciones enfocadas hacia la promoción de las actividades propias del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, así como el apoyo a las distintas entidades municipales del orden ambiental en el desarrollo de campañas de limpieza, sensibilizaciones socializaciones u otras acciones relacionadas con un buen manejo de los residuos sólidos.

Evidencias de la implementación del PGIRS en el municipio de providencia y santa catalina.

Registro de hogares sensibilizados.

Jornada de sensibilización - separación en la fuente y aprovechamiento de materiales reciclables.



Fuente: Alcaldía, Oficio DM-02-2015-202. Septiembre 21 de 2015.

Seguimiento de las macro y microrutas del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos



Fuente: Alcaldía, Oficio DM-02-2015-202. Septiembre 21 de 2015.

Actividades de limpieza y barrido de playas y vías.



Fuente: Alcaldía, Oficio DM-02-2015-202. Septiembre 21 de 2015.

Cursos de capacitación y sensibilización sobre el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos.



Fuente: Alcaldía, Oficio DM-02-2015-202. Septiembre 21 de 2015.

MANEJO LOCAL DE RESPEL.

A nivel de generación de RESPEL, los residuos líquidos como los acetites usados son reutilizados como recubrimientos de maderas, o la lubricación de partes metálicas entre otras funciones. Por otra parte los residuos hospitalarios generados a nivel local tanto por el hospital como por las farmacias que ofrecen el servicio de inyectología son transportados hacia la islas de san adres para su disposición evitando que estas sean depositadas en las instalaciones del relleno sanitario Blue Lizard.

6.3. ACCIONES ENFOCADAS HACIA LA MITIGACIÓN DEL CALENTAMIENTO GLOBAL.

Las acciones relacionadas con el buen manejo de los residuos sólidos, reforestación, limpieza de arroyos, recuperación de materias primas (Elementos metálicos) , limpieza de cauces de los arrollos entre otras están enfocadas hacia la mitigación del calentamiento global, teniendo en cuenta que permiten una recuperación de materias primas reduciendo la emisión de carbono en su obtención primaria, además de que la reforestación también permite una reducción del dióxido de carbono y un aumento de la concentración de oxígeno diatómico en la atmosfera.

7. INFORME DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LOS PROGRAMA DE ZONOSIS

En el departamento archipiélago; en la base del **SIVIGILA** se observa que no se han presentado casos de rabia humana ni animal.

En cuanto a otras enfermedades zoonóticas es importante mencionar que en el departamento se han presentado desde el 2007 hasta el 2015 ciento treinta y ocho (138) casos de leptospirosis de los cuales 38 han sido confirmados por laboratorio. En el 2009 una sola persona fallece a causa de esta enfermedad.

En el 2011 se presenta en Providencia un solo caso positivo a leptospirosis confirmado por laboratorio.

Esta enfermedad no tiene distinción en los diferentes grupos etarios, todos los casos presentados reportados en la isla de San Andrés se asocian a factores de riesgo principalmente basureros a cielo abierto, el inadecuado manejo de saneamiento básico, que permite que el roedor tenga un medio propicio para su proliferación y continuidad.

En el programa de zoonosis se han venido realizando actividades en la comunidad para aminorar los efectos producidos por esta enfermedad como:

- Capacitaciones
- Jornadas de sensibilización con énfasis en enfermedades de transmisión zoonótica como Rabia y Leptospirosis.
- Entrega de material didáctico sobre leptospirosis y otros temas de interés en salud pública
- Al igual se realiza diagnósticos en los sectores del archipiélago para determinar factores de riesgo.

Fuente: Josefina Burbano Smith, Profesional Universitario, Contratista Secretaria De Salud.

8. PROGRAMA PROMOCION, PREVENCION Y CONRTOL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, 2014.

8.1 COMPONENTE PROMOCION Y PREVENCION. SUBCOMPONENTE DENGUE.

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Los casos notificados de Dengue por SIVIGILA corresponden a 11 casos de dengue 5 de dengue grave presentados en el primer trimestre del año, de acuerdo a esto se implementaron las medidas de contingencia y plan de choque donde se convocó a unidad de análisis a los integrantes de la EGI para direccionar responsabilidades como resultado se cortó con la transmisión de la enfermedad siendo hasta el tercer trimestre del año donde a semana epidemiológica 44 se presentó 1 caso de dengue

y 0 de dengue grave de acuerdo a lo anterior hasta la fecha para el año se ha presentado un total de 16 casos de dengue y dengue grave en el departamento.

HISTORICO DE CASOS DE DENGUE

AÑOS	Dengue	Dengue grave
2008	3	0
2009	4	0
2010	22	0
2011	196	0
2012	31	0
2013	59	0
2014	15	5
Total	330	5

Fuente: DATOS CASOS CONFIRMADOS SIVIGILA 2014, INFORME GESTION 2014.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA:

SAN ANDRES. Monitoreo índice aedico:

Se denomina índice aédico el porcentaje de infestación de las casas o depósitos con *Aedes aegypti*, mosquito del dengue

Para la segunda semana del mes de Abril se realizó el I levantamiento de indicó aedico para el año 2014 se visitaron un total de 43 barrio de estas verificando en 587 viviendas, se inspeccionaron 1829 depósitos donde se encontró un total de 42 viviendas positivas con un índice aedico de 11,8% de depósito de 12,4 % y de Breteau de 15,18

INDICE	2014-I semestre	2014-II semestre	2014-III
INDICE DE VIVENDA	8,16%	9,8%	8,52%
INDICE DE DEPOSITO	3,0%	3,0%	4,6%
INDICE DE BRETEAU	9,76	9,4	14,52

Fuente: INFORME GESTION 2014

CONSOLIDADO TOTAL DE INDICES AEDICOS AÑO 2014:

INDICE DE VIVENDA: 8,82%
INDICE DE DEPÓSITO: 2,5%
INDICE DE BRETEU: 11,22

Fuente: INFORME GESTION 2014

Además de que los índices aedicos se han encontrado relativamente bajos respecto a años anteriores, los casos no han aumentado considerablemente en el año se han mantenido en 15 casos, todo esto se puede atribuir al clima el cual ha sido bastante seco y a las oportunas intervenciones por parte del personal de vectores durante la primera parte del año cuando se logró realizar una jornada de contingencia en el cual se trabajó los barrios con mayores incidencias de dengue, abatizando y fumigando los barrios de la Isla de San Andrés.

Se encontró que de los 43 barrios la mayoría se encuentra en riesgo medio y riesgo bajo.

Los resultados del índice para este periodo resultaron bajos debido principalmente a dos factores sequía por un periodo extenso el cual se prolongó hasta finales de octubre, y por el plan de contingencia aplicado donde se fumigaron y abatizaron la totalidad de las viviendas de los barrios de riesgo por casos de dengue y dengue grave lo cual logro la efectividad de las acciones puesto que en su mayoría los 23 barrios dieron índices guales a (0).

Chikunguya

HISTORICO DE CASOS DE CHIKUNGUYA 2014

AÑOS	Confirmado Laboratorio	Confirmado Clínica
2014	1	138
<ul style="list-style-type: none"> Para la Isla de San Andrés a partir del mes de Noviembre se empezaron a reportar casos de Chikunguya 		
2012	31	0
2013	59	0
2014	15	5
Total	330	5
Fuente: INFORME GESTION 2014		

Vigilancia Entomológica y Vectorial

Fue establecido plan de contingencia donde se convocó a los integrantes del grupo de vectores, salud Pública, laboratorio y vectores para realizar evaluación y direccionar responsabilidades en caso de la presencia de la enfermedad chikunguya. Pasos que se ejecutaron en la vigilancia.

Análisis de situación: se inventario los insumos críticos (insecticidas químicos y biológicos), maquinaria, equipo y suministros (toldillos impregnados, repelente).

Donde se identificó falta de los mismos para ejecutar al 100% las acciones de control, a nivel entomológico se revisaron los índices i y ii del año donde se estratifico el riesgo y se priorizaron áreas a trabajar de acuerdo a esto se realizó control químico con Aplicación espacial Ultra Bajo Volumen), con equipo montado en vehículo, Control focal de formas inmaduras (larvicida) Con temephos y vigilancia a Sitios de cría. - Aplicación de biolarvicidas (biopesticidas Bacillus Thuringensis Israeliensi, posterior a esto se realizó Monitoreo, evaluación y seguimiento, Recolección y sistematización de la información entomológica de las acciones desarrolladas hasta la fecha y de acuerdo a esto realizar la evaluación de las intervenciones a su vez el medico realiza

Monitoreo y evaluación de establecimientos especiales identificados (IPS, clínicas, otros).ver tabla anexa con consolidado de actividades vectorial y entomológica de chikunguya.

A su vez en la estrategia IEC se visitaron los barrios según la estratificación del riesgo donde se realizó sensibilización casa a casa sobre la enfermedad del chikunguya, síntomas y la prevención donde se entregaron plegables informativos a la comunidad.

ACCIONES	TOTAL
Viviendas inspeccionadas	988
Depósitos inspeccionados	1924
Depósitos tratados	1680
Depósitos destruidos	3
Jornada de Sensibilización casa a casa	1,017
Barrios con intervención maquina montada	33
Fuente: INFORME GESTION 2014	

:

ANÁLISIS I LEVANTAMIENTO ÍNDICE AEDICO PROVIDENCIA 2014

ANÁLISIS I , II y III LEVANTAMIENTO ÍNDICE AEDICO PROVIDENCIA 2014: los resultados del comportamiento en el año en la siguiente tabla. (Ver resultados en la siguiente tabla 1,2).

Resultados LIA DE 2014	I	II	III
INDICE AEDICO	9,0%	26%	8,0%
INDICE DE DEPÓSITO	2,58%	5,2%	12,7%
INDICE DE BRETEU	9,0	27	26,1
Fuente: INFORME GESTION 2014			

La grafica siguiente refleja resultados de índice aedico para Providencia desde el año 2009 hasta la fecha, donde se observa el aumento del índice de vivienda.



Fuente: INFORME GESTION 2014

De 9% se pasa a un 26%, es decir que de un riesgo relativamente bajo a un riesgo medio alto en tan solo 4 meses, a pesar de que la época de sequía en providencia ha sido bastante intensa y en la mayoría de las casa visitadas e inspeccionadas se encontró poca a nada de agua, cabe resaltar que en el primer trimestre del año no se realizaron acciones de control en depósitos de viviendas reflejándose en los resultados del ii índice aedico, donde de acuerdo a esto el municipio implemento un plan de contingencia de control vectorial incluyendo fumigación y abatización en el cual se redujo en gran medida la población larval en viviendas quedando constatado en el tercer levantamiento del año.



Fuente: INFORME GESTION 2014

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la información suministrada en el año en los informes técnicos, muestras y encuestas entomológicas de Providencia se observa que hubo mayor presencia del vector *Culex* sp que del vector *Aedes aegypti* en las viviendas del municipio, Además se observó que la mayoría de los depósitos del municipio se encontraban secos sin agua siendo que el acueducto se encontraba fuera de servicio y no había llovido recientemente presentando una época totalmente seca, sin embargo a pesar de esto se continuaban encontrando depósitos bajos con resagos de agua positivos, por tales motivos y por que en el primer trimestre del año no se llevaron acciones de control el municipio contrató una empresa externa para realizar jornadas masivas de abatización y fumigación (3 ciclos) para bajar los índices puesto de que iniciar acciones observando la tendencia era a presentarse riesgo alto y posibles casos de dengue y/o chikunguya sin embargo el plan implementado por el municipio fue exitoso, sin embargo fue recomendado repasar el control en las áreas donde no se logró impactar tanto en las acciones como lo fueron en Santa Catalina, Sur Oeste San Juan y Agua Dulce, a su vez se recomienda llevar un control de las acciones realizadas para poder determinar el impacto de la actividad llevada a cabo por el municipio.

OTRAS ACCIONES INTERSECTORIALES EN EL DEPARTAMENTO

Viviendas del Programa vivienda Saludable I semestre:

Dado que en la isla de San Andrés históricamente no se ha contado con un sistema de acueducto que supla las necesidades de abastecimiento de agua potable para la población, las personas han implementado diversos métodos de almacenamiento de aguas a nivel intra y peri domiciliar como tanques, baldes, cisternas, pozos, recipientes varios, etc. Esta enorme cantidad de criaderos se convierte en una amenaza potencial para la salud pública en cuanto posibilitan la multiplicación de los vectores de enfermedades importantes como el Dengue, más aun cuando los mosquitos pueden interactuar con las personas inmediatamente eclosionan.

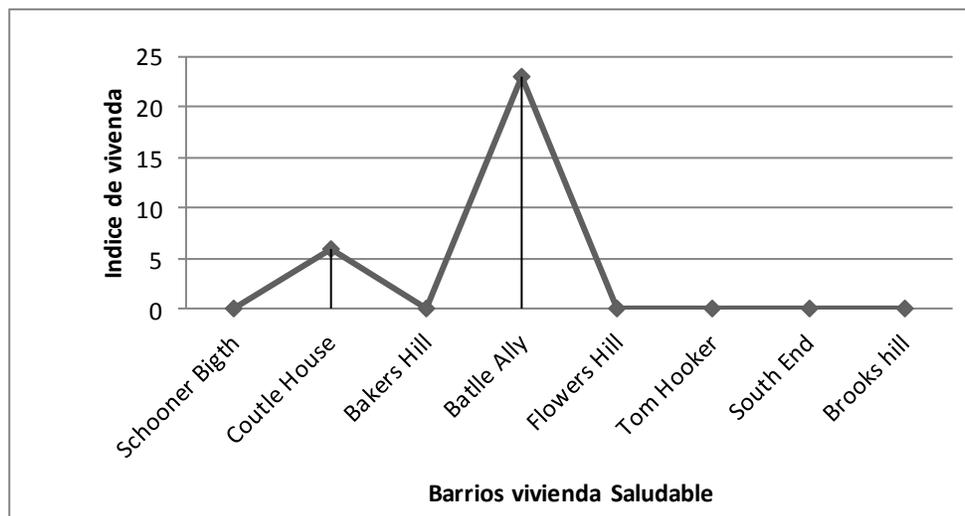
Debido a que el proyecto vivienda saludable busca adecuar las viviendas de la comunidad en sectores rurales donde mejoren su calidad de vida, se realizó el siguiente levantamiento de índice aedico con el fin de determinar el estado actual de estas y aplicar mejoras en beneficio a la comunidad utilizando estrategias como sensibilización a la comunidad y aplicación de productos que controlen la proliferación de vectores en estas viviendas.

Resultados

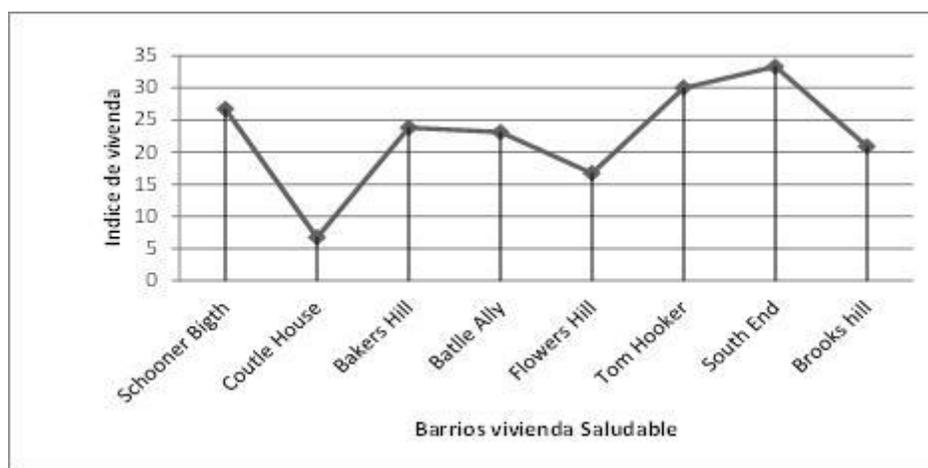
Se realizó jornada de levantamiento de índice aedico con el objetivo de verificar el estado de las viviendas del proyecto San Andrés Saludable en el cual se visitaron un total de 08 barrios ubicados en los sectores rurales de la isla principalmente Loma, Circunvalar y San Luis, en los cuales se inspeccionaron tanques altos, bajos, cisternas, llantas, floreros y diversos. Ver resultados en la siguiente tabla.

Concepto	I Semestre	II Semestre
INDICE VIVIENDA	4.2	2.2
INDICE DEPOSITO	4.5	9.5
INDICE BRETEAU	12.5	22.5
Fuente: INFORME GESTION 2014		

En el primer semestre se visitaron 96 viviendas de las cuales se encontraron positivas 04 de estas, donde predominaron la presencia de tanques bajos 205 seguidos de los diversos 69 se encontraron 12 cisternas en las viviendas entre otros. Los barrios con índices más elevados fueron Battle lally y coutle house. . (Ver grafica).



En el segundo semestre se visitaron 96 viviendas de las cuales se encontraron positivas 12 de estas, donde predominaron la presencia de tanques bajos 205 seguidos de los diversos 54 se encontraron 09 cisternas en las viviendas entre otros. Los barrios con índices más elevados fueron Schooner bigth, south end, tom Hooker y Brooks hill . (Ver grafica).



8.2. COMPONENTE PROMOCION Y PREVENCIÓN. SUBCOMPONENTE MALARIA.

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

El mayor número de casos de Malaria importada en los últimos cinco años se presentó en el 2010, con un total de 10 casos importados, de los cuales el 80% corresponden a fórmula parasitaria *P. Vivax*. Se logró detectar dichos casos de manera oportuna y suministrar el tratamiento para cortar el ciclo de trasmisión de la enfermedad.

Histórico de casos de Malaria en las islas

AÑOS	Malaria
2008	0
2009	0
2010	10
2011	2
2012	2
2013	5
2014	0
Total	17

Fuente: Informe Gestión Vectores 2014, Secretaria de Salud.

VIGILANCIA PARASITOLOGIA:

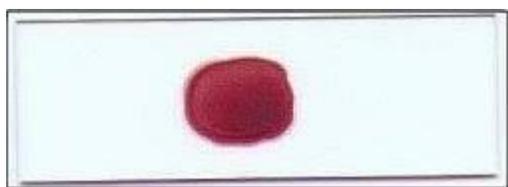
La Red de Laboratorios del Departamento se encuentra capacitado en la realización de la gota gruesa, coloración de romanowsky y lectura de la misma pero solo llegan pacientes para realización de gota gruesa al Hospital Departamental, Clínica Villarreal y actualmente IPS omalina owkin:

1. Visita de asistencia técnica a los laboratorios que realizan actividades en el área de Malaria es decir en estas instituciones es donde se filtran los pacientes: Hospital Departamental y clínica Villarreal.

2. Capacitación teórico-práctica a las Bacteriólogas del Hospital Departamental que rotan por el área de Malaria. 4 asistentes.
3. Capacitación en el tema Diagnóstico de malaria al personal médico, enfermería y bacteriólogos de ocho instituciones: 95 asistentes.
4. Se realizaron tres Asesorías en la lectura de gotas gruesas, recuento parasitario, coloración de romanowsky: 6 bacteriólogas del Hospital Departamental y una auxiliar de la IPS omalina Owkin.
5. Capacitación en sistema de información a los profesionales del laboratorio clínico de la clínica Villarreal: 2 bacteriólogas asistentes.
6. Los Laboratorios que presentan gotas gruesas participan en la Evaluación Externa del Desempeño Indirecta (EEDI) Realizada por el Laboratorio de Salud Pública (LSP) y el Instituto Nacional de Salud (INS). Se envían todas las gotas gruesas que se presenten en el Departamento Semestralmente de acuerdo a los lineamientos del INS.
7. El Laboratorio de Salud Publica participó en la EEDD y EEDI realizada por el INS: un envío semestral.
8. Se Supervisaron en el LSP 31 láminas de gotas gruesas de diagnóstico y 8 gotas gruesas de control de tratamiento, para EEDI de la Red de Laboratorios Departamental. A continuación enunciare por mes los resultados positivos y negativos y la especie del parásito:

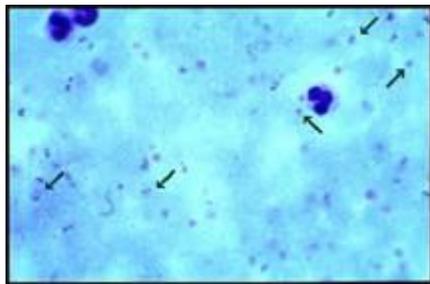
¿Qué es el examen de gota gruesa? El examen de un preparado de sangre en “Gota Gruesa” es el primer paso para el diagnóstico. Si son vistos parásitos, se debe hacer un extendido para verificar la especie.

Gota Gruesa: Se coloca una gota de sangre en un portaobjetos limpio y con la esquina de otro se disemina la sangre hasta llegar a un diámetro de mas o menos 1 cm. El espesor debe ser tal que permita leer a través de la preparación.



En la imagen abajo, de una preparación de gota gruesa, se observan numerosos anillos de plasmodium (flechas). Compare con el tamaño de los

neutrófilos. El único diagnóstico que puede hacerse es que hay una infección malarica. Hay que hacer extendidos para identificar la especie.



<http://biologikas.blogspot.com.co/2009/01/qu-es-el-examen-de-gota-gruesa.html>

VIGILANCIA ENTOMOLOGIA:

La Vigilancia Entomológica en malaria es un proceso continuo de recolección, Tabulación, análisis e interpretación de la información sobre algunos aspectos de la biología y bionomía del *Anopheles* sp., para la toma de decisiones en el control regular y contingencial de estos vectores. Para realizar las diferentes actividades se debe disponer de profesionales y auxiliares de entomología y operarios de control de vectores idóneos, que tengan continuidad dentro del programa, una Infraestructura técnica y logística adecuada, un subsistema de información básico, y la estandarización de métodos y procedimientos técnicos que garanticen el logro de los objetivos, calidad técnica y la consistencia de los resultados dentro de los componentes de la vigilancia entomológica esta la vigilancia a los criaderos naturales y artificiales donde en la Isla Mensualmente se realiza visitas a los criaderos naturales y artificiales puesto que es de suma importancia su control y vigilancia ya ellos se definen como el lugar donde el vector hembra pone sus huevos para que se desarrollen los estados inmaduros o juveniles, larvas y pupas en los insectos con una fase acuática en su ciclo de vida de los Mosquitos, estos se pueden clasificar de la siguiente manera:

- **Criaderos temporales:** aquellas depresiones del terreno que sólo en un periodo Determinado del año contienen agua y larvas de mosquitos.
- **Criaderos permanentes:** aquellos criaderos que se encuentren durante todo el Año con agua y permiten el desarrollo de larvas de mosquito de manera continua. Definiciones tomadas de (*Guía de Vigilancia Entomológica y Control de Malaria*) pago 16.

Actualmente en el Departamento se encuentra el vector de malaria *Anopheles albimanus* lo cual nos coloca en una condición de riesgo debido a la afluencia permanente de personas de áreas endémicas ya sea del interior del país o de otros países aledaños al territorio insular.

De acuerdo a lo anterior se está llevando a cabo vigilancia entomológica regular de forma mensual a un total de 97 puntos de criaderos naturales y artificiales del departamento los cuales fueron caracterizados, por su condición así:

Tabla 1: UBICACIÓN DE LOS DIFERENTES CRIADEROS DE LA ISLA.

Tipo de criadero	ubicación	cantidad
Cisternas abandonadas	Circunvalar, San Luis, centro, Loma	
Piscinas abandonadas	Circunvalar, San Luis, Centro	
Criaderos naturales temporales	San Luis ,circunvalar	
Criaderos naturales permanentes	San Luis, loma	
Excavaciones, zanjas rejillas	Centro, San Luis	
Fuente: Informe Gestión Vectores 2014, Secretaria de Salud		

Como se observa en la tabla anterior La gran mayoría de los criaderos se encuentran ubicados en zonas rurales como en la zona circunvalar, San Luis y loma de la Isla de San Andrés todos ya debidamente caracterizados y marcados. Ver siguiente imagen.



Fuente: Informe Gestión Vectores 2014, Secretaria de Salud

En total se han identificado 451 muestras en diferentes puntos de la isla y en la cual de acuerdo a los hallazgos y, se identificaron 32 de ellas como *Anopheles albimanus* en todos sus estadios larvales lo cual indica que la proporción de los mismos es bastante baja en su gran mayoría las muestras corresponden a *Culex quinquefasciatus*, *coronator*, *Aedes fluviatilis*, *Oclerotatus* y *Aedes aegypti*.

ACCIONES DESARROLLADAS:

ESTRATEGIA CONTROL BIOLÓGICO PARA ANOPHELES:

Los enemigos naturales más conocidos de las formas inmaduras de los vectores de *Anopheles sp*, son algunas especies de peces, nematodos e insectos acuáticos. *Donde los peces* larvivívoros fueron los primeros agentes de control biológico empleados y los más exitosos para el control de mosquitos.

Las especies de peces que pueden ser candidatos para realizar control biológico deben reunir las siguientes características: Preferencia de alimentación por larvas de mosquitos, en lugar de otro tipo de alimento disponible en sus hábitats; tamaño preferiblemente pequeño, lo cual les facilita el acceso a aguas poco profundas y penetrar en la vegetación; alta tasa de reproducción; tolerancia a la contaminación; salinidad; fluctuaciones de temperatura y ser propios de la región en donde se usarán para el control larvario. Entre las numerosas especies de peces que se han evaluado en cuanto a su eficiencia para controlar a las larvas de mosquitos vectores de enfermedades, las más exitosas son las del pez mosquito, *Gambusia affinis* y *Gupis Poecilia reticulata*. Su uso ofrece ventajas como que en ambientes adecuados los peces pueden establecerse por sí solos y ser método de control larvario auto sostenible, con bajos costos de introducción y mantenimiento, no se requieren equipos caros para su aplicación, inocuos para el ambiente y dejan el agua apropiada para consumo.

Entre las desventajas se cuentan la no aceptabilidad cultural de esta medida por parte de algunas comunidades; su efectividad está condicionada a su capacidad de auto-establecimiento; no garantiza un control total de las larvas; control larvario con peces es lento, ya que toma de 1 a 2 meses, y no se recomienda cuando se requieren resultados inmediatos, y son difíciles de transportar hasta los sitios de cría.

Definición y descripción tomada de: *Guía de Vigilancia Entomológica y Control de Malaria*

La implementación de peces guppys como medida complementaria al control en algunos criaderos naturales y artificiales de la isla ya se ha venido trabajando desde el año 2012 con muy buenos resultados ya que en los criaderos con guppis se ha observado aumento en la tasa de reproducción de los peces y baja en la tasa de larvas de distintos géneros con estos resultados se continua con la implementación donde para el mes de mayo se realizó la II visita de inspección a los criaderos ya manejados con este tipo de intervención y se logró colocar control biológico en otros nuevos hallados por el personal técnico de ETV(ver imágenes).



Fuente: Informe Gestión Vectores 2014, Secretaria de Salud

Conclusiones

1. Las actividades de vigilancia a criaderos naturales y artificiales son de suma importancia para determinar posibles introducciones de otras especies, identificar épocas de mayor tasa de larvas en criaderos, cambios en el comportamiento del vector y lo más importante mantener vigilancia al vector *Anhopeles albimanus* vector principal de la malaria todo esto con miras a fortalecer las acciones de control vectorial.
2. En el primer trimestre del año durante la vigilancia mensual se detectó que por ser época predominantemente seca influyo en el comportamiento de los criaderos, ya que no se identificó criaderos temporales, las excavaciones se mantuvieron secos por las escasas lluvias, al igual que las piscinas abandonadas del sector circunvalar, manglares y en algunos casos cisternas abandonadas del sector de la loma y san luis.
3. Otro hallazgo importante es que en la actividad fue detectado que en su mayoría los criaderos se encuentran negativos posiblemente por el control biológico plantado en estos criaderos lo cual es un avance muy significativo puesto que en años anteriores en la mayoría los criaderos se encontraban con larvas de Culex y Anhopeles.
4. Los productos aplicados para el control vectorial como *bacillus Thurigensis* y control biológico han reducido la población larval de los criaderos naturales y artificiales de manera exponencial en los últimos años. hasta el momento se han identificado 97 puntos de criaderos algunos constan de varios criaderos simultáneos esto se presenta principalmente en el sector centro y representado por la innumerable cantidad de zanjas y rejillas, por ende la totalidad de los criaderos a vigilar y controlar es de 165.

5. La nueva implementación de colocar ID a los criaderos permitirá llevar un mejor registro e inventariado de los criaderos presentes en el Archipiélago.
6. Se debe continuar con la implementación del control biológico debido a los resultados satisfactorios obtenidos desde su implementación.
7. Se ha logrado mayor acogida del control biológico en los criaderos naturales y artificiales que en los depósitos de agua de las viviendas debido a que las comunidades donde se había implementado frecuentemente eliminaban a los peces y no se lograba mantener un control permanente.

8.3. COMPONENTE PROMOCION Y PREVENCION SUBCOMPONENTE CHAGAS

PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS. RESOLUCION 4278 DE 2012

SUBCOMPONENTE	VALOR ASIGNADO SUBCOMPONENTE	INDICADOR DE PROPOSITO	PROYECTO	ACTIVIDADES	TRANSFERENCIA
CHAGAS	10.442.885	REDUCCION LETALIDAD POR ENF. CHAGAS	CARACTERIZACION DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	ENTOMOLOGIA	\$ 5.577.897
			CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCION DE CASOS	CAPACITACION TALENTO HUMANO EN SAN JUAN DEL CESAR	\$ 4.289.358
TOTAL					\$ 9.867.255

Fuente: Informe Gestión Vectores 2014, Secretaría de Salud

Antecedentes.

Desde el año 2009, se han realizado encuestas entomológicas en viviendas, búsqueda activa Del vector, reuniones con La comunidad interesada en El programa de vigilancia de Chagas donde se logró conformar un grupo centinela de vigilancia Del vector, envió de material como tarros de captura y guías e instructivos para La manipulación de pitos por parte del personal del programa de Desarrollo Social Del municipio, hospital, coralina, parques nacionales, Sena entre otros integrantes Del grupo de vigilancia.

En la búsqueda activa del vector Se há realizado reportes y hallazgos del vector triatoma dimidiata en el municipio de Providencia desde el año 2009, estos vectores se han colectado en su mayoría em estado adulto y principalmente por la comunidad del Municipio.

AREAS PRIORITARIAS OBJETO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA San Andrés Isla

Vigilancia y seguimiento vector Chagas San Andrés Isla año 2013-2014

La vigilancia entomológica de la E. Chagas es un conjunto de acciones que suministran información necesaria que permite la implementación de acciones tendientes a la eliminación de las infestaciones por los vectores domiciliados en la vivienda humana y sus anexos peri domiciliarios en forma permanente, así como impedir la colonización de otras especies de triatominos.

AREAS PRIORITARIAS OBJETO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA San Andrés Isla

A nivel nacional las áreas de vigilancia a priorizar son las áreas situados alrededor de los 2000 m.s.n.m., con presencia de alguno de los vectores, con factores de riesgo y registros recientes de transmisión endémica y/o epidémica de Chagas. Sin embargo para el municipio y para la Isla al no presentar casos confirmados se enfocaran las acciones de seguimiento y/o encuestan entomológicas y búsqueda activa del vector en Sectores rurales con áreas de vegetación abundante y animales principalmente aves y mamíferos en la zona.se escogió para la Isla de San Andrés el Sector de Mr France por presentar los componentes principales para la presencia del vector entre estas tipo de material de las viviendas, zona de cría de caballos, corderos, vacas, gallos ,patos entre otros y presencia de humanos en el lugar.

Conclusiones:

El lugar se identifica como una zona de riesgo de saneamiento ambiental debido a que no cuentan con servicio de agua permanente, los animales de cría se encuentran libres para desplazarse en el área y muchas de las personas que residen en la zona conviven con gallos de pelea en el interior de las casa, a su vez las viviendas les falta mantenimiento ninguna esta 100% construida o terminada con partes de paredes y techos destrozadas lo cual permite la entrada de vectores rastreros y voladores.

En cuanto a conocimiento del vector ninguna persona encuestada manifestó conocer el triatoma, ni haberlo visto dentro o fuera de la vivienda, sin embargo la actividad fue productiva puesto que se logró sensibilizar a las personas de la zona, sobre la

importancia de vigilar e informar nuevas especies que posiblemente pueden introducirse por medio aéreo o marítimo a la Isla de San Andrés desde el continente, el caribe y/o el Municipio de Providencia.

Anexos: Fotografías en la cual se puede observar los innumerables factores que inciden en el riesgos de entrada y/ proliferación de vectores en el extra y peridomicilio por la cantidad de material amontonado, animales libre en la zona y materiales de construcción de las viviendas.



Fuente: Informe Gestión Vectores 2014, Secretaria de Salud

9. CONCLUSIONES GENERALES.

- A pesar de que el gobierno nacional a través del señor presidente ha manifestado, el no acatamiento del fallo de la corte internacional de la haya, la actividad pesquera ha sido afectada de una u otra manera por la incertidumbre generada.
- La inversión en la mejora del hábitat, reportada por las administraciones locales es mínimo en comparación a su presupuesto ejecutado, se considera que se puede elevar el esfuerzo en mejora de las condiciones de habitabilidad del territorio para ofrecer un mejor estar a los conciudadanos y a los turistas visitantes, pilar de la economía isleña.
- El plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS, refleja cumplimiento a través del seguimiento reportado, pero hay aspectos relevantes que ameritan mayor atención como la proliferación de las chátaras y otros residuos especiales de difícil degradación y que pueden ser reutilizados, como plásticos, vidrios, a pesar de la mejoría presentado, pero se considera pertinente la implementación de rutas de recolección frecuentes, previamente conocidos por los usuarios, que eviten los botaderos clandestinos, al saber el ciudadano que serán recogidos al disponerlos acorde con los horarios determinados, la misma

acotación para los escombros y residuos vegetales, que no son recogidos en las rutas normales.

- La erosión costera amerita toda la atención de los gobiernos de turno, dado que está mermando el mejor atractivo que tienen las islas como son las playas, afectando a la vez parte de la vía carreteable, a pesar de que pronosticado que el deshielo por el calentamiento global a futuro afectara mayormente a las islas por la subida del nivel del agua, es necesario que se tomen medidas para contrarrestar los efectos de ese fenómeno.
- Seguir involucrando a las futuras generaciones en los aspectos de la sostenibilidad ambiental, ya que serán ellos, los que sufrirán las consecuencias de lo se haga o deje de hacerse hoy.
- Es menester la implementación del coso animal, para de alguna manera inducir a los dueños de animales, a realizar la custodia y cuidado de los mismos en procura de minimizar la afectación a terceros, por invasión del espacio público.
- Los casos de riesgos de zoonosis en las islas, se asocian a factores de riesgo principalmente basureros a cielo abierto, el inadecuado manejo de saneamiento básico, que permite que el roedor tenga un medio propicio para su proliferación y continuidad.
- Es muy importante la continuidad y no bajar las guardias en los programas promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, para evitar riesgos de afectaciones masivas.